Distrito Escolar Secundario de Oroville Union

PLAN MAESTRO

Programas y servicios para estudiantes de inglés

2211 Washington Avenue Oroville, CA 95966 www.ouhsd.org

Aprobado por la Junta de OUHSD

Tabla de contenido

VISIÓN, MISIÓN y OBJETIVOS **4**

PARTE I: PARTICIPACIÓN **5**

EL 01: Comité asesor de estudiantes de inglés (ELAC) 5

EL 02: Comité Asesor Distrital de Estudiantes de Inglés (DELAC) 6

PARTE II: GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN **8**

EL 03: Identificación y evaluación de EL 8

Identificación EL: 9

Políticas y procedimientos de identificación inicial de EL: 9

Encuesta sobre el idioma que se habla en casa: 9

Estudiantes transferidos: 10

Recién llegados a EL: 11

Evaluación inicial de las Evaluaciones del idioma inglés para CA (ELPAC): 13

Evaluación sumativa de las Evaluaciones del idioma inglés para CA (ELPAC): 13

Apoyos y adaptaciones designados por ELPAC: 15

Evaluaciones del idioma inglés para California (ELPAC) Inicial/sumativa

Evaluaciones alternativas: 16

EL 04: Implementar, monitorear y revisar el plan del Título III 17

Servicios y procedimientos para inmigrantes: 17

Plan del Título III de LEA: 17

EL 05: Inclusión del programa EL en el SPSA (en toda la escuela) 18

Inclusión del programa EL en el SPSA o plan escolar: 18

EL 06: Inventario del Título III 19

Registros de inventario de equipos: 19

PARTE III: FINANCIACIÓN **20**

EL 07: Complementa, no suplanta, el Título III 20

Materiales de instrucción: 20

Desarrollo profesional financiado por el Título III: 22

Declaraciones de deberes: 22

EL 08: Requisitos de tiempo y esfuerzo (Título I y Título III) 22

Políticas y procedimientos de tiempo y esfuerzo: 22

Récords de tiempo y esfuerzo: 22

Declaraciones de deberes: 22

PARTE IV: NORMAS, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS **23**

EL 09: Evaluación de los servicios y programas financiados por el Título III 23

Servicios financiados por el Título III y evaluación del programa complementario: 23

EL 10: Reclasificación 23

Criterios de reclasificación: 23

Proceso de reclasificación: 26

Registros/formularios de reclasificación: 27

Reclasificado a competente en inglés (RFEP) Seguimiento del progreso: 28
PARTE V: DOTACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL 30
EL 11: Autorización de EL para maestros 30
Autorización de docentes de EL: 30
EL 12: Desarrollo profesional específico para estudiantes de inglés 30
Desarrollo profesional específico de EL: 30
Implementación de desarrollo profesional específico para EL: 30
PARTE VI: OPORTUNIDAD E IGUALDAD DE ACCESO A LA EDUCACIÓN 33
EL 13: Opciones del programa de adquisición del lenguaje y elección de los padres 33
Aviso para los padres: 33
Proceso de solicitud de programas: 34
Solicitud de un programa de idiomas 34
Exclusión voluntaria de los servicios de inglés como segundo idioma (EL) 34
PARTE VII: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE 37
EL 14: ELD 37
Descripción del programa ELD designado: 37
Programación de instrucción EL: 39
Evaluación ELD: 40
Datos de los estudiantes de inglés 40
Datos de estudiantes reclasificados 41
Materiales de instrucción: 41
Descripción del programa ELD integrado: 41
EL 15: Acceso al programa de instrucción estándar 42
Acceso de los estudiantes al programa de instrucción estándar: 42
Programación de instrucción EL: 42
Monitoreo del progreso de los estudiantes EL: 44
Instrucción de idiomas en el programa de instrucción estándar: 45

Distrito Escolar Secundario de Oroville Union
PLAN MAESTRO
Programas y servicios para estudiantes de inglés

Visión:
La visión del Distrito Escolar Secundario Unido de Oroville (OUHSD) se alinea con la Hoja de Ruta para Estudiantes de Inglés del Departamento de Educación de California: “Los estudiantes de inglés acceden y participan de manera plena y significativa en la educación del siglo XXI desde la primera infancia hasta el duodécimo grado, lo que da como resultado que alcancen altos niveles de competencia en inglés, dominio de los estándares del nivel de grado y oportunidades para desarrollar competencia en varios idiomas”.

Misión:
La misión del Distrito Escolar Unificado de Preparatorias de Oroville (OUHSD) se alinea con la Hoja de Ruta para Estudiantes de Inglés del Departamento de Educación de California: “Las escuelas de California afirman, dan la bienvenida y responden a una amplia gama de fortalezas, necesidades e identidades de los estudiantes de inglés. Las escuelas de California preparan a los graduados con las habilidades y competencias lingüísticas, académicas y sociales que requieren para la universidad, la carrera y la participación cívica en un mundo global, diverso y multilingüe, garantizando así un futuro próspero para California”.

Objetivos:
Todas los/las estudiantes de inglés:

1. Lograr una competencia en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura equivalente a la de sus compañeros angloparlantes nativos lo más rápido posible a través de una instrucción sistemática, articulada y basada en un diagnóstico integral de las necesidades de los alumnos.
2. Recibir instrucción de Desarrollo del idioma inglés (ELD) en el nivel apropiado de competencia lingüística.
3. Ser evaluados en todos los modos del lenguaje (lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva) a medida que avanzan hacia la competencia total en inglés.
4. Tener acceso igualitario a un currículo básico desafiante a través de una instrucción estructurada y apoyo en el idioma primario (de informes) según sea necesario.
5. Recibir actividades e instrucción que sean significativas y conduzcan a una autoestima positiva y a una apreciación de su cultura y su idioma.

PARTE I: PARTICIPACIÓN

EL 01: Comité asesor de estudiantes de inglés (ELAC)

Un sitio escolar con 21 o más estudiantes de inglés (EL) debe tener un ELAC en funcionamiento que cumpla con los siguientes requisitos: (Código de Educación de California [EC] secciones 52176[b], 62002.5; Título 5, Código de Regulaciones de California [5 CCR] Sección 11308)

A. Los padres o tutores de los EL eligen a los miembros del comité.
B. Los padres de los EL constituyen al menos el mismo porcentaje de miembros del comité que sus hijos representan del cuerpo estudiantil.
C. El ELAC será responsable de ayudar en el desarrollo de la evaluación de necesidades de toda la escuela y las formas de concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
D. El ELAC asesorará al director y al personal en el desarrollo de un plan del sitio para los EL y presentará el plan al consejo del sitio escolar para que se considere su inclusión en el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA).
E. El ELAC recibe materiales de capacitación y capacitación, planificados en consulta completa con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales.

Una escuela puede designar un comité asesor existente a nivel escolar, o un subcomité de dicho comité asesor, para cumplir con las responsabilidades legales del ELAC, si el organismo asesor cumple con los criterios del párrafo "B", arriba. (Sección 52176[b] del EC; Sección 11308[d] del 5 CCR)

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) de cada escuela tendrá la oportunidad de elegir al menos a uno de sus miembros para que sea un miembro representante del DELAC del sitio. (Sección 11308[b] del 5 CCR)

Las reuniones del ELAC pueden realizarse de manera virtual, siempre que la LEA cumpla con los requisitos especificados en N-29-20, incluido el proporcionar a los padres un aviso previo de la hora de la reunión, la agenda y la información de la teleconferencia. La evidencia de las reuniones y los asistentes puede ser en forma de un archivo de audio/video grabado de la reunión en sí, registrando los nombres de los participantes de la lista verbal en las actas de la reunión, o una captura de pantalla, una impresión de los participantes registrados en la plataforma de la reunión, o una combinación de estos formatos.

Para fines de seguimiento, se deberá mantener la documentación física y digital del ELAC, específicamente: listas de miembros con el estado de adquisición del idioma inglés (ELAS) de sus hijos, funciones, agendas de reuniones, registros de asistencia, actas, incluidos los aportes para el SPSA, evaluación de necesidades y materiales de capacitación. La documentación física se deberá mantener en carpetas ELPAC en los sitios escolares, y la documentación electrónica se deberá agregar a la unidad compartida del Equipo ELD de OUHSD dentro de las 72 horas posteriores a cada reunión del ELAC.

ELAC:

Persona responsable **Responsabilidades del ELAC**	**Persona responsable** **Responsabilidades del ELAC**

Administración del sitio	facilitar la formación del ELAC, dirigir las reuniones del ELAC, mantener las listas de miembros con el estado de adquisición de EL de los estudiantes, roles, agendas de reuniones, registros de asistencia, actas, incluyendo aportes para el SPSA, evaluación de necesidades y materiales de capacitación, realizar 4 reuniones ELPAC/año, cargar documentación en la unidad compartida de OUHSD y mantener una carpeta física de materiales ELD por un mínimo de 3 años
Padre o tutor de EL	Participación voluntaria en ELAC, asistir a reuniones, revisar procedimientos y políticas, brindar aportes a la administración y al Consejo del Sitio Escolar
Asistente de servicios bilingües	Facilitar la participación de los padres: llamar a los padres para informarles sobre las reuniones de ELAC, traducir la correspondencia, traducir en las reuniones de ELAC, traducir las actas de las reuniones según sea necesario
Maestro(s) de ELD del sitio, Coordinador de ELD	Asistencia voluntaria a las actividades de ELAC

EL 02: Comité Asesor Distrital de Estudiantes de Inglés (DELAC)

Cada LEA con 51 o más ÉL debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor distrital existente. Los padres o tutores, o ambos, de alumnos con dominio limitado del inglés que no sean empleados del distrito constituirán una mayoría del DELAC. (Secciones 52176[a], 62002.5 del EC; Sección 11308 del 5 CCR)

El DELAC del Distrito Escolar Unificado de Oroville asesorará a la junta directiva del distrito escolar sobre al menos las siguientes tareas:

A. Desarrollo de un plan maestro de la LEA, incluidas las políticas, según la Política de la Hoja de Ruta para EL de la Junta Estatal de Educación (SBE), que oriente la implementación consistente de los programas y servicios educativos para EL que tengan en cuenta los SPSA.
B. Realización de una evaluación de las necesidades de toda la LEA, escuela por escuela.
C. Establecimiento de un programa, metas y objetivos de la LEA para los programas y servicios para EL según la Política de la Hoja de Ruta para EL adoptada por la SBE.
D. Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de los requisitos correspondientes para los maestros y los asistentes de instrucción.
E. Revisión y comentarios sobre los procedimientos de reclasificación de la LEA.
F. Revisión y comentarios sobre las notificaciones escritas que se deben enviar a los padres y tutores. (Sección 11308 del Título 5 del Código de Reglamentos de Educación)
G. En virtud de la fórmula de financiación de control local, las LEA con al menos 50 EL y cuya matrícula total incluya al menos un 15 por ciento de EL deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), incluyendo brindar información sobre los programas de adquisición de idiomas y programas de idiomas existentes de la LEA y, cuando sea posible, el establecimiento de otros programas similares. Si el DELAC actúa como ELAC en virtud de las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del Código Educativo, el DELAC también revisará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del LCAP. (Sección 11301 del Título 5 del Código de Reglamentos de Educación)

Los padres o tutores de los estudiantes de inglés constituirán la mayoría de los miembros del comité (51 por ciento o más).

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) de cada escuela tendrá la oportunidad de elegir al menos a uno de sus miembros para que sea un representante del sitio del DELAC de OUHSD. (Sección 11308[b] del Título 5 del CCR)

OUHSD proporcionará a los miembros del DELAC los materiales de capacitación y la capacitación adecuados que los ayudarán a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoramiento requeridas. La capacitación se planificará en consulta completa con los miembros del comité, y se podrán utilizar fondos de los recursos apropiados para cubrir los costos de brindar la capacitación, incluidos los costos asociados con la asistencia de los miembros a las sesiones de capacitación. (Sección 11308[d] del Título 5 del CCR)

La solicitud consolidada también debe incluir certificaciones de los comités asesores del distrito correspondientes, incluido el DELAC, de que la solicitud se desarrolló con la revisión y el asesoramiento de esos comités. (Sección 64000[c] del EC)

Las reuniones del ELAC pueden realizarse de manera virtual, siempre que el LEA cumpla con los requisitos especificados en N-29-20, lo que incluye proporcionar a los padres un aviso previo de la hora de la reunión, la agenda y la información de la teleconferencia. La evidencia de las reuniones y los asistentes puede presentarse en forma de un archivo de audio/video grabado de la reunión en sí, la grabación de los nombres de los participantes de la lista verbal en las actas de la reunión, o una captura de pantalla, una copia impresa de los participantes registrados en la plataforma de la reunión, o una combinación de estos formatos.

DELAC:

Personas responsables Responsabilidades del DELAC	Personas responsables Responsabilidades del DELAC
Director de Educación	Facilitar la formación del DELAC, dirigir las reuniones del DELAC, mantener las listas de miembros, los roles, las agendas de las reuniones, las actas, los registros de asistencia, la evaluación de necesidades, los materiales de capacitación y los aportes escritos para el desarrollo del LCAP, realizar 2 reuniones al año y cargar la documentación en la unidad compartida.
Padre o tutor de EL	Participación voluntaria en el DELAC, asistir a las reuniones, revisar los procedimientos y las políticas, brindar aportes a la administración del distrito.
Asistente de servicios bilingües	Facilitar la participación de los padres: llamar a los padres para informarles sobre las reuniones del ELAC, traducir la correspondencia, traducir en las reuniones del ELAC, traducir las actas de las reuniones según sea necesario.
Maestro de ELD del sitio, coordinador de ELD	Asistencia voluntaria con las actividades del DELAC o asistencia a ellas.

PARTE II: GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

EL 03: Identificación y evaluación de EL

OUHSD sigue un proceso de varios pasos para determinar y evaluar el nivel actual de dominio del inglés de un estudiante y monitorear su progreso en el aprendizaje del inglés a lo largo del tiempo en todas las áreas temáticas mediante el uso de la Encuesta sobre el idioma en el hogar (HLS) y las evaluaciones iniciales y sumativas de las Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC).

El proceso que se muestra a continuación identifica los programas y servicios de instrucción adecuados para los estudiantes. Las leyes estatales y federales exigen que OUHSD proporcione programas y servicios de idiomas adecuados para ayudar a apoyar a los estudiantes en su desarrollo del idioma inglés (ELD) y su rendimiento académico. La ley estatal también proporciona criterios de identificación y criterios para que los estudiantes que aprenden inglés (EL) salgan de los programas una vez que alcancen el dominio del inglés y el rendimiento académico.

EL 03: Identificación inicial y evaluación de estudiantes de inglés por parte de OUHSD

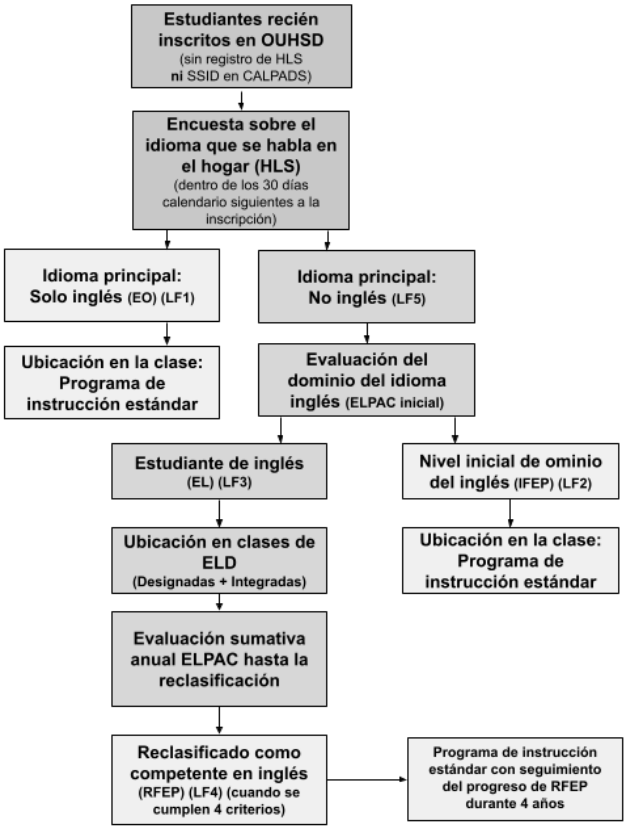

Identificación EL:

El Distrito Escolar Secundario de Oroville debe identificar y evaluar adecuadamente a todos los estudiantes que hablen otro idioma que no sea el inglés. (20 United States Code [U.S.C.] 6823[b][2]; EC secciones 313, 60810)

Políticas y procedimientos de identificación inicial de EL:

En el momento de la inscripción inicial de un estudiante en California o antes, una LEA deberá realizar, por escrito, una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés) para identificar si el idioma principal (de presentación) o nativo del estudiante es un idioma distinto del inglés. (20 U.S.C. 6823[b][2], 5 CCR Sección 11518[a])

Encuesta sobre el idioma que se habla en casa:

Los padres o tutores completan una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés) en el momento de la primera inscripción en una escuela pública de California para determinar el idioma principal (el idioma que se utiliza para informar) del estudiante. La HLS consta de las siguientes cuatro preguntas sobre el idioma que se hablaba cuando el estudiante comenzó a hablar por primera vez, así como el idioma (o los idiomas) que se usa con más frecuencia en el hogar:

1. ¿Qué idioma aprendió este estudiante cuando empezó a hablar?
2. ¿Qué idioma usa su estudiante con más frecuencia en casa?
3. ¿Qué idioma usa usted con más frecuencia para hablar con su estudiante?
4. Mencione el idioma que los adultos hablan con más frecuencia en casa.

Las respuestas de los padres o tutores a la prueba HLS ayudan a la escuela a determinar si se debe evaluar el dominio del inglés de un estudiante mediante el ELPAC. La prueba HLS permanecerá archivada en el expediente acumulativo de los estudiantes y solo se administrará una vez. Las opciones a continuación, Solo inglés (EO) y Por determinar (TBD), para el idioma principal (de informe) de un estudiante serán determinadas por la prueba HLS; esta información se ingresará en Aeries y CALPADS:

Solo inglés (EO): si las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4 son “inglés”:

- El estudiante está clasificado como LF1 “Solo inglés” (EO) en Aeries.
- No se administra la prueba ELPAC y no se requieren los servicios del programa EL.
- El estudiante es ubicado en el programa de instrucción estándar.
- El inglés figura como el idioma principal (de informe) del estudiante.
- El proceso se detiene.

Solo inglés (EO): si las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 están en “inglés”, pero solo la pregunta 4 no está en “inglés”:

- El estudiante está clasificado como LF1 “Solo inglés” (EO) en Aeries.
- No se administra la prueba ELPAC y no se requieren los servicios del programa EL.
- El estudiante es ubicado en el programa de instrucción estándar.
- El inglés figura como el idioma principal (de informe) del estudiante.
- El proceso se detiene.

Por determinar (TBD): si las preguntas 1, 2 o 3 se responden con un idioma distinto del inglés:

- El estudiante está marcado como LF5 “Por determinar” (TBD) en Aeries.
- Se designa al estudiante como que tiene un idioma principal (de informe) distinto del inglés y comienza el proceso de evaluación.
- La evaluación inicial de ELPAC se realizará dentro de los 30 días calendario posteriores a la inscripción. Las escuelas deben intentar obtener el puntaje inicial de ELPAC, dentro del período de 30 días, del distrito escolar anterior del estudiante y/o acceder a los resultados en TOMS y/o CALPADS.
- El estudiante es ubicado en el programa apropiado (programa de instrucción estándar o SEI) según los resultados del ELPAC inicial.

Estudiantes transferidos:

Estudiantes transferidos de escuelas locales de procedencia:

En enero de cada año escolar, los técnicos de educación suplementaria de OUHSD visitan las escuelas de la zona para administrar la evaluación MAP Reading 6+ a los EL (según lo permitan los sitios) y cargar las puntuaciones en Aeries. El equipo de ELD analiza estos datos para realizar las ubicaciones adecuadas en las clases de ELD para el año entrante de 9.º grado. Además, los técnicos de educación suplementaria solicitan información que incluye las puntuaciones ELPAC más recientes y las recomendaciones de los maestros de ELD para la ubicación, e información sobre las pruebas iReady de las escuelas de la zona que pueden no usar la prueba MAP. El equipo de ELD analiza la mayor cantidad de datos disponibles para determinar la ubicación adecuada: los estudiantes que se determina que están en el nivel emergente se colocan en ELA Transitions (Integrated) y ELD Beginning Reading (Designated); los estudiantes que se determina que están en el nivel en expansión se colocan en el nivel de grado de inglés (Integrated) y ELD Advanced Grammar (Designated). Se pueden realizar ajustes a la ubicación de las clases a medida que haya más información de evaluación disponible, incluidas las puntuaciones ELPAC de la administración de primavera.

Estudiantes transferidos de otras escuelas de California:

Los ELs entrantes identificados cuyas transcripciones indican un historial de ELD son ubicados en el nivel apropiado. Los consejeros y el equipo de ELD determinan la ubicación adecuada en la clase según los datos/puntajes disponibles. La tabla de “Pautas de ubicación en la clase de ELD” se utiliza para la ubicación inicial. Si los puntajes de ELPAC no están disponibles, el consejero o el maestro de ELD administrará la “Indicación de redacción diagnóstica” y el maestro de ELD calificará y recomendará la ubicación en la clase. Después de que un estudiante es ubicado en una clase de ELD, el maestro de ELD notificará al consejero si es necesario un cambio de ubicación. Los estudiantes de otros distritos dentro de California que tienen un estado de idioma identificado (EO, RFEP, IFEP y EL) no necesitan pasar por el proceso de identificación inicial de OUHSD. El estado de idioma se verificará en TOMS y CALPADS, y se utilizarán los registros anteriores para hacer una ubicación adecuada.

Estudiantes transferidos de otros estados o países:

OUHSD sigue el cuadro EL 03: Identificación inicial y evaluación de estudiantes de inglés de OUHSD (ver arriba) para los estudiantes que ingresan al distrito desde otro estado o país (incluidos los estudiantes de intercambio extranjeros).

Recién llegados/llegadas a EL:

En lo que respecta a las secciones 51225.1, 51225.2 y 60811.8 del Código de Educación (EC), el Proyecto de Ley 714 de la Asamblea define “alumno recién llegado” de la misma manera que “niños y jóvenes inmigrantes”, como se define en la Sección 7011(5) del Título 20 de los Códigos de los Estados Unidos de la siguiente manera: Los niños y jóvenes inmigrantes son individuos que (a) tienen entre tres y veintiún años de edad; (b) no nacieron en ningún estado (cada uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico); y (c) no han asistido a una o más escuelas en los Estados Unidos durante más de tres años académicos completos.

Los estudiantes recién llegados se identifican mediante el HLS y la fecha de ingreso a las escuelas de EE. UU. (grados K-12) en Aeries, y se confirman en CALPADS. Los estudiantes se matriculan en las clases de Transiciones de Inglés como Segundo Idioma (Integrado) y Lectura Inicial para Estudiantes de Inglés (Específico) para brindarles el máximo apoyo; las clases se pueden repetir para obtener crédito. Un asistente bilingüe está presente en ambas clases de forma regular para ayudar a los estudiantes; además, el asistente bilingüe brinda apoyo en las clases principales de los estudiantes según sea necesario. Se pueden proporcionar dispositivos de traducción a los estudiantes como medida de apoyo.

<u>Exención CAASP para recién llegados de EL (solo ELA):</u>

El Sistema de Evaluación del Progreso y Desempeño de los Estudiantes de California (CAASP) exime a los estudiantes de inglés que están en sus primeros 12 meses de asistencia a una escuela en los Estados Unidos de participar únicamente en la parte de ELA.

Evaluación inicial de las Evaluaciones del idioma inglés para CA (ELPAC):

Si la respuesta de un padre/tutor en la encuesta HLS indica que el idioma principal (de informe) o el idioma nativo no es el inglés (según lo determinado por las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3), y la LEA determina que el estudiante es elegible para la evaluación inicial, la LEA deberá notificar de inmediato al padre/tutor, por escrito, antes de la administración de la evaluación inicial de las Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC). (20 U.S.C. 6823[b][2]; 5 CCR Sección 11518.5[c])

1. Se notifica al padre o tutor, por escrito (“Carta de notificación inicial de ELPAC”), tanto en inglés como en el idioma principal (de informe) (según lo determinado por la respuesta a la pregunta 4) dentro de los 10 días calendario posteriores a la inscripción del estudiante, que se administrará la ELPAC inicial para determinar la fluidez en el idioma y la ubicación en el programa.

La LEA deberá administrar la evaluación inicial ELPAC a cada estudiante elegible para la evaluación inicial, producir localmente la puntuación oficial de acuerdo con las instrucciones del contratista de la prueba y notificar al padre/tutor, por escrito, los resultados de la evaluación inicial dentro de los 30 días calendario posteriores a la fecha inicial de inscripción del estudiante en California. (20 U.S.C. 6823[b][2]; EC Sección 313; 5 CCR Sección 11518.5[d])

Una vez finalizada la evaluación inicial de ELPAC y la producción del Informe de puntaje del estudiante (SSR), se envía a casa una de las siguientes cartas dentro de los 30 días calendario posteriores a la fecha de inscripción en CALPADS, tanto en inglés como en el idioma del hogar, para explicar la fluidez en el idioma inglés y la ubicación del programa en función de los resultados del estudiante:

1. “EL: Carta de notificación a los padres sobre los resultados iniciales de ELPAC” se envía cuando los resultados indican que **se requiere la colocación en un programa ELD** según los puntajes

de Nivel de desempeño 1 “Aprendiz de inglés principiante” o Nivel de desempeño 2 “Aprendiz de inglés intermedio”; **o**

2. “IFEP: Carta de notificación a los padres sobre los resultados iniciales del ELPAC” se envía cuando los resultados indican que **no se requiere la colocación en un programa ELD** con un puntaje de Nivel de desempeño 3 “Inicialmente competente en inglés”.

Se guardarán copias en papel de todas las cartas relacionadas con la evaluación inicial de ELPAC en los archivos acumulativos de los estudiantes.

Rangos de puntajes generales de escala ELPAC iniciales/ubicación en clase ELD:

ELPAC inicial General	Rendimiento Nivel 1	Rendimiento Nivel 2	Rendimiento Nivel 3
Descripción de habilidades en inglés	Aprendiz de inglés novato/novata	Alumno/alumna de inglés intermedio	Nivel inicial de dominio del inglés (IFEP)
Nivel de competencia de los estándares CA ELD	Emergente	En expansión	Puente
Rango de puntuación	150-369	370-449	450-600
Colocación del programa	Inmersión estructurada en inglés (ELD)	Inmersión estructurada en inglés (ELD)	Programa de instrucción estándar (sin ELD)
Ubicación en clases de ELD (integradas y designadas)	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	N/A
Cursos básicos y optativos (programa de instrucción estándar)	ELD integrado	ELD integrado	N/A

ELPAC Inicial:

Persona responsable	Deberes iniciales de ELPAC
Coordinador/coordinadora de ELD	Completar la capacitación anual, comunicarse con el técnico de servicios educativos y los técnicos de educación auxiliares para realizar las pruebas, confirmar el plazo de "prueba antes de" 30 días, realizar un seguimiento de la finalización, actualizar todas las cartas/formularios en la unidad compartida
Técnico en servicios educativos	Completar la capacitación anual, asignar SSID, comunicarse con el coordinador de ELD y los técnicos de educación complementaria para comenzar las pruebas, monitorear TOMS y CALPADS y Moodle, actualizar AERIES según sea necesario, cargar los informes de puntajes de los estudiantes (SSR) en la unidad compartida dentro de los plazos de notificación
Técnico en Educación Suplementaria	Completar la capacitación anual, enviar por correo a casa todas las cartas de evaluación relevantes, mantener copias de todas las cartas de evaluación y SSR en archivos cume, completar la prueba ELPAC inicial en TOMS dentro de un período de 30 días, comunicarse con el técnico de servicios educativos y el coordinador de ELD para problemas/finalización

Evaluación sumativa de las Evaluaciones del idioma inglés para CA (ELPAC):

OUHSD debe evaluar anualmente el dominio del idioma inglés (ELP) y el progreso académico de cada EL. Una LEA debe administrar la evaluación sumativa ELPAC durante el período de evaluación sumativa anual. (20 U.S.C. secciones 6311[b][2][G]; EC secciones 313, 60810; 5 CCR secciones 11306, 11518.15[a])

La ELPAC sumativa es una evaluación anual que se les da a los estudiantes que son identificados como estudiantes de inglés a través de la ELPAC inicial. La ELPAC sumativa se administra cada primavera entre febrero y mayo hasta que el estudiante EL sea reclasificado al cumplir con los cuatro criterios para salir del programa. El propósito de la ELPAC sumativa es determinar el nivel de dominio del idioma inglés de un estudiante EL, evaluar el progreso del estudiante en la adquisición de habilidades en inglés (escuchar, hablar, leer y escribir) y respaldar las decisiones para reclasificar a un estudiante al estado RFEP, cuando corresponda.

Una vez finalizada la evaluación sumativa ELPAC y la producción del Informe de puntaje del estudiante (SSR), se envía una de las siguientes cartas a casa dentro de los 30 días calendario de la inscripción del estudiante, tanto en inglés como en el idioma del hogar, para explicar la fluidez en el idioma inglés y la ubicación del programa en función de los resultados del estudiante:

1. La “Carta de notificación de evaluación sumativa ELPAC basada en computadora” se envía por correo a los padres de los EL antes de la ventana de evaluación anual tanto en inglés como en el idioma del hogar con la intención de administrar la evaluación sumativa anual ELPAC para medir el progreso del estudiante hacia el dominio del idioma inglés (ELP) y el progreso académico; o
2. La “Carta de notificación de evaluación sumativa ELPAC basada en computadora MAP Reading 6+” se envía por correo a los padres de los EL que optaron por no asistir a las clases de ELD antes de la ventana de evaluación anual tanto en inglés como en el idioma del hogar con la intención de administrar la evaluación sumativa anual ELPAC para medir el progreso del estudiante hacia el dominio del idioma inglés (ELP) y el progreso académico.

Se guardan copias en papel de todas las cartas relacionadas con la evaluación sumativa ELPAC en los archivos cume de los estudiantes.

Rangos de puntaje general sumativo ELPAC/ubicación en clase ELD:

ELPAC sumativo (puntuación general)	**Rendimiento Nivel 1**	**Rendimiento Nivel 2**	**Nivel de rendimiento 3**	**Nivel de rendimiento 4**
Descripción de habilidades en inglés	Empezando a desarrollar	Algo desarrollado/a	Moderadamente desarrollado/a	Bien desarrollado/a
Nivel de competencia de los estándares CA ELD	Emergente	Expansión inferior	Expansión superior	Puente
Rango de puntaje Grados 9 y 10	1150-1492	1493-1544	1545-1605	1606-1950
Ubicación de clases de ELD: 9.º grado y recién llegados (integrados y	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)

designados)	(designada)			
Rango de puntaje Grados 11-12	1150-1499	1500-1554	1555-1614	1615-1950
Ubicación en clases de ELD: grados 10 a 12 (integrado y designado)	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)
Cursos básicos y optativos (programa de instrucción estándar)	ELD integrado	ELD integrado	ELD integrado	ELD integrado

ELPAC sumativo:

Persona responsable	Deberes sumativos de ELPAC
Coordinador/a de ELD	Completar la capacitación anual, comunicarse con el técnico de servicios educativos y los técnicos de educación auxiliares para las pruebas, confirmar el cronograma/programación de las pruebas, hacer un seguimiento de la finalización, actualizar todas las cartas/formularios en la unidad compartida, mantener/compartir la lista de personas que optan por no participar con los técnicos de educación auxiliares para las pruebas, evaluar a los estudiantes en el CIS
Técnico en servicios educativos	Completar la capacitación anual, asignar SSID, comunicarse con el coordinador de ELD y los técnicos de educación complementaria para comenzar las pruebas, monitorear TOMS y CALPADS y Moodle, actualizar AERIES según sea necesario, cargar los informes de puntajes de los estudiantes (SSR) en la unidad compartida dentro de los plazos de notificación
Técnico en Educación Suplementaria	Completar la capacitación anual, enviar por correo a casa todas las cartas de evaluación relevantes de acuerdo con los plazos, mantener copias de todas las cartas de evaluación y SSR en archivos cume, ayudar a los maestros de ELD, completar las pruebas de expresión oral individuales, las pruebas de los estudiantes ausentes y los que optan por no participar, completar la prueba sumativa ELPAC dentro del período de evaluación, informar los problemas al técnico de servicios educativos y al coordinador de ELD, completar las pruebas para los nuevos estudiantes inscritos dentro del período de evaluación después de que se complete la prueba de ELD en el aula, completar el proceso de evaluación para los estudiantes de PHS/CDS según corresponda
Profesor/a ELD	completar la capacitación anual, establecer un cronograma de pruebas ELPAC, proporcionar el cronograma de pruebas al Director de Educación, al Director del sitio, al Coordinador de ELD y a los Técnicos de Educación Suplementaria, evaluar a los estudiantes con pruebas de comprensión auditiva, lectura y escritura para ELPAC sumativo, completar las pruebas antes del final del período de pruebas, completar las pruebas para los nuevos estudiantes inscritos dentro del período de pruebas
Asistente de servicios bilingües	Completar la capacitación anual, ayudar a los maestros de ELD y técnicos de educación auxiliar con las pruebas ELPAC según sea necesario.

Apoyos y adaptaciones designados por ELPAC:

Al administrar una evaluación ELPAC inicial o sumativa a un estudiante con una discapacidad, la LEA deberá proporcionar los apoyos o adaptaciones designados, de acuerdo con el programa de educación individualizado (IEP) del alumno o el plan de la Sección 504. Cuando el IEP o el plan de la Sección 504 de un alumno especifica que el alumno tiene una discapacidad que impide la evaluación de tal manera que no hay adaptaciones apropiadas para la evaluación en uno o más de los dominios (escuchar, hablar, leer y escribir), el alumno deberá ser evaluado en los dominios restantes en los que es posible evaluarlo. (5 CCR Sección 11518.25)

Los estudiantes de inglés que reciben servicios de educación especial participan en las evaluaciones ELPAC iniciales y/o sumativas en la medida especificada en sus Programas Educativos Individualizados (IEP) o Plan de la Sección 504. El personal de educación especial trabaja con los maestros de ELD/Coordinador de ELD para identificar la mejor manera de evaluar a los estudiantes con IEP/504 utilizando la Matriz de Recursos de Accesibilidad de Evaluación de California del CDE para determinar las herramientas universales adecuadas, los apoyos designados, las adaptaciones y los recursos no incluidos en la lista de ELPAC. Algunos recursos están integrados en la plataforma tecnológica para las pruebas basadas en computadora; otros se consideran no integrados, ya que son proporcionados por la agencia educativa local. Las adaptaciones y modificaciones adecuadas se especificarán en los IEP/Planes 504 de los estudiantes EL/SPED.

Cuando el equipo del IEP de un estudiante determina que el estudiante tiene una discapacidad cognitiva significativa que le impide participar en la evaluación inicial o sumativa, o en una sección de cualquiera de las pruebas, incluso con recursos, se evaluará al alumno según lo especificado en su IEP. (5 CCR Sección 11518.30)

Los procedimientos y servicios para todos los estudiantes de educación especial también se aplican a los estudiantes de inglés de educación especial. Se pueden utilizar criterios de reclasificación alternativos cuando sea apropiado. Cualquier decisión de modificar los criterios de reclasificación debe ser tomada por el equipo del IEP de acuerdo con los requisitos estatales y federales.

Apoyos y adaptaciones designados por ELPAC:

Persona responsable	Deberes de apoyo de SPED/ELPAC
Coordinador/a de ELD	Identificar a los EL con IEP/Planes 504 por sitio escolar, contactar al psicólogo del sitio escolar, los encargados de los casos y los consejeros con el lenguaje actualizado para los apoyos/adaptaciones designados, solicitar actualizaciones de SEIS, verificar la activación de SEIS con el técnico de servicios educativos antes de la ventana de ELPAC, identificar a los EL con apoyos/adaptaciones designados para los maestros de ELD del sitio, técnicos de educación suplementaria y asistentes bilingües que puedan estar administrando pruebas
Técnico en servicios educativos	Monitorear SEIS para la documentación adecuada de los estudiantes del Plan SPED/504 antes de la ventana de pruebas ELPAC
Psicólogo/a escolar / IEP / 504 PlanTeam / Portador de casos / Consejero	Incluir adendas para apoyos/adaptaciones designados a los IEP/Planes 504 según corresponda a los estudiantes, activar SEIS antes de la ventana de pruebas ELPAC
Técnico en Educación Suplementaria	Implementar apoyos y adaptaciones designados durante las pruebas.

Profesor/a ELD	Proporcionar información para los IEP/Planes 504; implementar apoyos y adaptaciones designados durante las pruebas

Evaluaciones del idioma inglés para California (ELPAC) Inicial/sumativa Evaluaciones alternativas:

El Departamento de Educación de California desarrolló las Evaluaciones Alternativas de Dominio del Idioma Inglés para California, o ELPAC Alternativo. El propósito de las ELPAC es doble: (1) la ELPAC Inicial Alternativa proporciona información para determinar la clasificación inicial de un estudiante como aprendiz de inglés (EL) o como competente en inglés con fluidez inicial (IFEP) y (2) la ELPAC Summativa Alternativa proporciona información sobre el progreso anual del estudiante hacia el ELP y respalda las decisiones para que los estudiantes sean reclasificados como competentes en inglés con fluidez (RFEP).

La ELPAC Alternativa proporciona una medición estandarizada y consistente del ELP en todo el estado para los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas. Los equipos del IEP deben determinar mucho antes de la ventana de pruebas qué evaluación de dominio del idioma inglés es la más apropiada para sus estudiantes. Si se determina que el estudiante tiene las discapacidades cognitivas más significativas y su idioma principal (de informe) no es el inglés, se le debe asignar:

- el ELPAC alternativo inicial al inscribirse en una escuela de California por primera vez, o
- si ya son estudiantes de inglés, el ELPAC alternativo sumativo.

Rangos iniciales de puntaje general de ELPAC alternativo/ubicación en clase de ELD:

ELPAC inicial alternativo (puntuación general)	**Rendimiento Nivel 1**	**Rendimiento Nivel 2**	**Rendimiento Nivel 3**
Descripción de habilidades en inglés	Aprendiz de inglés novato/a	Alumno/a de inglés intermedio	Inglés fluido y competente
Rango de puntuación	150-369	370-449	450-600
Ubicación de clases de ELD: (integradas y designadas)	Por equipo del IEP	Por equipo del IEP	Por equipo del IEP

Rangos de puntaje general del ELPAC alternativo sumativo/ubicación en clase de ELD:

ELPAC alternativo sumativo (puntuación general)	**Rendimiento Nivel 1**	**Rendimiento Nivel 2**	**Rendimiento Nivel 3**
Descripción de habilidades en inglés	Aprendiz de inglés novato/a	Alumno/a de inglés intermedio	Inglés fluido y competente
Rango de puntuación	601-643	644-659	660-699
Ubicación de clases de ELD: (integradas y designadas)	Por equipo del IEP	Por equipo del IEP	Por equipo del IEP

EL 04: Implementar, monitorear y revisar el plan del Título III

OUHSD utilizará el proceso DELAC para implementar, monitorear y revisar el plan del Título III. Esto se realizará anualmente para garantizar que el plan esté actualizado y cumpla con los requisitos estatales y federales. El plan del Título III se incluye a continuación.

Servicios y procedimientos para inmigrantes:

OUHSD se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan el apoyo necesario para el éxito. Esto es especialmente cierto para los niños y jóvenes inmigrantes. Un estudiante inmigrante se define como un estudiante individual que (a) tiene entre tres y veintiún años de edad; (b) no nació en ningún estado (cada uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico); y no ha asistido a una o más escuelas en los Estados Unidos durante más de tres años escolares completos. (20 U.S.C. 7011[5].) Nuestro objetivo es proporcionar apoyo instructivo complementario y asistencia de transición a los estudiantes inmigrantes en su idioma primario (idioma de presentación de informes) en la medida de lo posible y en función de los recursos disponibles. OUHSD puede contratar personal a corto plazo con el único propósito de proporcionar esta asistencia instructiva para el estudiante (o los estudiantes) durante el tiempo de clase. Este paraprofesional también puede brindar asistencia a la familia y actuar como enlace entre la familia y la escuela para ayudar a facilitar el proceso de transición. Si bien a cada estudiante se le asigna una Chromebook, es posible que se necesiten recursos digitales complementarios específicos para las necesidades del estudiante. Los directores de las escuelas trabajarán con el Director de Educación para determinar las necesidades de los estudiantes y la respuesta adecuada a esas necesidades.

Plan del Título III de LEA:

Desarrollo profesional: El personal del distrito continúa brindando aprendizaje profesional a los administradores del sitio y maestros de secundaria con respecto a estrategias basadas en investigaciones para complementar y fortalecer la instrucción. Los entrenadores instructivos pueden ser financiados parcialmente por fondos del Título III, según sea necesario.

El aprendizaje profesional es un enfoque importante en OUHSD. El personal seguirá asistiendo a conferencias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de los estudiantes de inglés. Al regresar de las conferencias, los asistentes completarán un formulario de reflexión y desarrollarán un plan para implementar el aprendizaje, abordando específicamente las formas de eliminar las barreras y garantizar un acceso significativo para los estudiantes de inglés. El personal de Servicios Educativos y las visitas del director a las escuelas y las aulas evaluarán la implementación de las conclusiones de la conferencia.

El personal del distrito se reúne individualmente con los equipos administrativos de cada sitio escolar para identificar áreas de necesidad y aprobar su plan de aprendizaje profesional para el año escolar. La administración escolar facilita el tiempo de colaboración entre el nivel de grado y el departamento para enfocarse en el contenido seleccionado y, específicamente, el acceso significativo para los estudiantes de inglés en el área de contenido enfocada. Además, la administración brinda oportunidades breves de aprendizaje profesional, incluidas estrategias específicas para abordar el lenguaje para los estudiantes de inglés, durante las reuniones del personal y los días de planificación. Los comentarios de los participantes se obtienen a través de cuestionarios, se revisan y se abordan.

La administración se centra en la implementación de estrategias basadas en investigaciones, incluidas estrategias específicas destinadas a crear entornos de aprendizaje positivos para los estudiantes de

inglés, así como a brindar oportunidades de aprendizaje superficial, profundo y transferible. La administración brindará capacitación profesional que se llevará a cabo en las escuelas y se realizará un seguimiento a través de los Servicios Educativos y las visitas a las aulas del director para garantizar que se esté implementando.

Programas y actividades del Título III: El personal seguirá brindando instrucción de alta calidad enfocada en el desarrollo de la competencia en el idioma inglés, así como en la enseñanza de los estándares de contenido académico. El personal de la oficina del distrito trabajará con los maestros y los administradores del sitio para utilizar prácticas basadas en investigaciones destinadas a ayudar a los estudiantes de inglés a desarrollar la competencia en el idioma. Uno de los enfoques será ayudar a los maestros a emplear estrategias para desarrollar la autoeficacia en los estudiantes de inglés para que puedan identificar estrategias que puedan usar para fomentar su propio crecimiento.

Los fondos del Título III se pueden utilizar para recursos instructivos digitales y complementarios para desarrollar el lenguaje académico. Se brindarán oportunidades de aprendizaje profesional para maestros, paraprofesionales y administradores sobre estrategias efectivas y recursos adicionales que se centren en el acceso significativo para los estudiantes de inglés en todas las áreas de contenido académico y el desarrollo del lenguaje, especialmente para nuestros estudiantes de inglés a largo plazo y aquellos en riesgo de convertirse en estudiantes de inglés a largo plazo.

Competencia en inglés y logros académicos: el análisis continuo de datos se incorpora a las prácticas diarias en OUHSD a través de la implementación del proceso PLC. Específicamente, los equipos trabajan a través del ciclo instructivo que incluye el monitoreo regular de la evidencia del aprendizaje de los estudiantes. Los sitios participan en la revisión y análisis de CAASPP y ELPAC, así como también observan el desempeño de los estudiantes de inglés en las medidas locales (evaluaciones del distrito y evaluaciones formativas comunes).

Existe una multitud de estrategias utilizadas por el personal del distrito para responsabilizar a los sitios de garantizar el crecimiento académico de los estudiantes de inglés. Estas incluyen:

- Proceso de revisión y evaluación del plan escolar. Se realiza una evaluación anual de las necesidades, que incluye una revisión integral de los datos de los indicadores estatales y locales.
- Visitas anuales a los sitios de enseñanza. Las visitas incluyen al personal del distrito y de la escuela, y se centran en identificar evidencia del aprendizaje de los estudiantes, incluido un enfoque en los estudiantes de inglés.
- La rendición de cuentas también se produce a través de recorridos informales regulares por las aulas por parte de la administración del distrito, el seguimiento del trabajo del equipo de PLC y el progreso a través del ciclo de enseñanza.
- Mediante un sistema de gestión de datos, Ellevation, financiado por el Título III, se utiliza específicamente para supervisar y analizar el progreso de los estudiantes de inglés.

Otro enfoque se centrará en el uso formativo de los datos y la retroalimentación de los estudiantes de inglés para que los profesores puedan tomar decisiones efectivas en tiempo real para apoyar estratégicamente a los estudiantes de inglés tanto en las habilidades del idioma inglés como en el conocimiento del contenido.

EL 05: Inclusión del programa EL en el SPSA (en toda la escuela)

Inclusión del programa EL en el SPSA o plan escolar:

Los planteles escolares completarán su SPSA de acuerdo con los procedimientos y procesos aprobados por el distrito. Como componente del SPSA, cada plantel incluirá estrategias y actividades específicas que abordarán las necesidades de los estudiantes de inglés. Estas estrategias y actividades se

redactarán por separado de las estrategias y actividades de toda la escuela, bajo cada SPSA para que puedan abordarse específicamente. Se asignarán fondos a estas estrategias y actividades según sea necesario. La administración del distrito trabajará con la administración del plantel escolar para supervisar la implementación y el cumplimiento del programa.

EL 06: Inventario del Título III

Registros de inventario de equipos:

Para todos los programas categóricos, cada LEA debe mantener un registro de inventario histórico para cada equipo con un costo de adquisición de más de $500 por unidad que se compre con fondos del Título III. El registro debe describir la adquisición por: (2 CFR Sección 200.313[d][1]); EC Sección 35168; 5 CCR Sección 3946)

A. Tipo/descripción;
B. Modelo/nombre;

C. Número de serie/identificación;
D. Fuente de financiación;
E. Fecha de adquisición;
F. Costo original;
G. Ubicación y uso;
H. Porcentaje de participación federal en los costos del proyecto para la subvención federal bajo la cual se adquirió la propiedad;
I. Titular del título;
J. Estado actual; y
K. Transferencia, reemplazo o disposición de equipo obsoleto o inutilizable.

Los gastos de capital para equipos de propósito especial se permiten como costos directos, siempre que los artículos con un costo unitario de $5,000 o más tengan la aprobación previa por escrito de la agencia federal adjudicadora o entidad de transferencia. (2 CFR Sección 200.439[b][2])

Los equipos comprados con un valor justo de mercado superior a $5,000 pueden conservarse, venderse o desecharse con la aprobación por escrito de la agencia federal adjudicadora o entidad de transferencia. Los equipos con un valor justo de mercado actual de $5,000 o menos pueden conservarse, venderse o desecharse de otro modo sin ninguna otra obligación para la agencia federal adjudicadora o entidad de transferencia. (2 CFR Sección 200.313[e][1]-[4])

Cada LEA debe haber realizado una verificación física del inventario de equipos dentro de los últimos dos años y conciliar los resultados con los registros de inventario. (2 CFR Sección 200.313[d][2])

PARTE III: FINANCIACIÓN

EL 07: Complementa, no suplanta, el Título III

Los recursos del fondo general deben utilizarse para proporcionar servicios y programas para los EL, incluido el desarrollo del EL y el acceso al programa de instrucción estándar. La prestación de dichos servicios y programas no debe depender de la recepción de fondos suplementarios estatales o federales. (Secciones 300, 305[a] del EC)

Cada LEA debe utilizar los fondos del Título III solo para complementar, no para reemplazar, los fondos públicos federales, estatales y locales que, en ausencia de dicha disponibilidad, se habrían gastado en programas para EL y niños y jóvenes inmigrantes y en ningún caso para reemplazar dichos fondos públicos federales, estatales y locales. (Sección 6825[g] del Título 20 del Código de los Estados Unidos)

La LEA debe garantizar que los costos cobrados al programa o programas bajo el Título III sean razonables, necesarios y asignables de acuerdo con los estatutos, reglamentos y planes de programas aplicables. (2 CFR 200.403 – 200.405)

Cada LEA debe utilizar no menos del 98 por ciento de las asignaciones del Título III para EL en servicios directos a EL y no puede utilizar más del 2 por ciento de dichos fondos para el costo de administración de este programa durante un año fiscal. (20 U.S.C. Sección 6825[b])

OUHSD sigue los mandatos de financiación según lo exige el Código de Educación de California, las regulaciones federales y estatales, y las políticas y procedimientos del distrito. Los fondos del Programa de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) y del Título III (LEP, Inmigrantes) se utilizan para complementar el programa educativo básico, no para suplantar los fondos del fondo general. El programa central está respaldado por el fondo general. Los gastos son auditados anualmente por la Oficina Comercial del distrito.

Materiales de instrucción:

A continuación, se encuentra la lista de materiales didácticos complementarios y adoptados localmente por OUHSD para todos los cursos en los que están inscritos los EL, para todos los grados, con las fuentes de financiación:

Cursos	Materiales didácticos estándar	Materiales didácticos complementarios	Fuente de financiación
Transiciones ELA (9-12)	Hampton-Brown, *Edge Reading, Writing & Language, Nivel A*: *Libro del estudiante*. National Geographic Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 9781285439488. *Libro de práctica interactiva*. National Geographic Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 978128544064. *Libro de práctica de gramática y escritura*. National Geographic	**Publicaciones periódicas Scholastic (impresas y digitales):** *ACTION* **Digital:** Rosetta Stone Quizlet Kahoot!	**Título III**

	Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 9781285734835.		
Lectura inicial ELD (9.º a 12.º grado)	*Lectura correctiva de SRA: Estrategias de decodificación B1, B2 y C: Libro del estudiante*. SRA/McGraw Hill, 2008. ISBN: 9780076112159 (B1); ISBN: 9780076112268 (B2); ISBN: 9780076112388 (C). *Lectura correctiva de SRA: Estrategias de decodificación B1, B2 y C: Libro de ejercicios*. SRA/McGraw Hill, 2008. ISBN: 9780076112166 (B1); ISBN: 9780076112272 (B2); ISBN: 9780076112395 (C).	**Publicaciones periódicas de Scholastic (impresas y digitales):** *ACTION* **Digital:** Rosetta Stone Quizlet Kahoot!	**Título III**
Gramática avanzada ELD (9.º a 12.º grado)	Gibbins y Schroeder, *Lift*, Nivel 2: *Libro del estudiante*. Cengage Learning, Inc., 2023. ISBN: 9780357501146. *Language Companion*. Cengage Learning, Inc., 2023. ISBN: 9780357501221.	**Impreso:** Hampton-Brown, *Edge Reading, Writing & Language, Nivel B*: *Libro del estudiante*. National Geographic Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 9781285439587 *Libro de práctica interactiva*. National Geographic Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 9781285760476 *Libro de práctica de gramática y escritura*. National Geographic Learning, Cengage Learning, 2014. ISBN: 9781285734859 *English Essentials*. Townsend Press, Inc., 2005. ISBN: 9781591940227 **Publicaciones periódicas Scholastic (impresas y digitales):** *ACTION; Junior Scholastic* **Digital:** Listenwise Quizlet Kahoot!	**Título III**
ELD acelerado I y ELD acelerado II (9-12)	*Gibbins y Schroeder, Lift, Nivel 3:* *Libro del estudiante. Cengage Learning, Inc., 2023. ISBN: 9780357501153.* *Acompañamiento lingüístico. Cengage Learning, Inc., 2023. ISBN: 9780357501238.*	**Impreso:** *Párrafos de seis direcciones: nivel medio*. Jamestown Publishers, 2000. ISBN: 0844221198 **Publicaciones periódicas Scholastic (impresas y digitales):** *ACTION; Junior Scholastic* **Digital:** Listenwise Quizlet Kahoot!	**Título III**

Desarrollo profesional financiado por el Título III:

El Departamento de Servicios Educativos mantendrá una lista de programas de desarrollo profesional estándar y de programas de desarrollo profesional complementario financiados por el Título III diseñados para mejorar el aprendizaje y la instrucción de los estudiantes de inglés y los estudiantes inmigrantes. Esto incluirá hojas de registro y agendas para cada oportunidad de desarrollo profesional.

Declaraciones de deberes:

Cada puesto de empleado en OUHSD tiene una declaración de funciones o descripción del trabajo aprobada por la junta adjunta al puesto. Cualquier puesto de empleado que tenga una responsabilidad específica por los estudiantes de inglés tendrá eso indicado en la declaración de funciones o descripción del trabajo. Se guardarán copias de estas en los archivos de la oficina del distrito.

EL 08: Requisitos de tiempo y esfuerzo (Título I y Título III)

Políticas y procedimientos de tiempo y esfuerzo:

La documentación de contabilidad de tiempo es obligatoria para todos los empleados cuyos salarios y sueldos se pagan, en parte o en su totalidad, con recursos restringidos, tanto federales como estatales.

Todos los empleados que reciben financiación total o parcial con fondos categóricos federales (códigos de recursos 3000-5999) deben completar su documentación de tiempo en los formularios aprobados. El tipo de documentación requerida depende de cómo se financia el empleado y de cuántas actividades de subvención diferentes (objetivos de costos) se trabaja. Los informes semestrales o mensuales se completan después del período de trabajo. Los empleados deben completar solo un formulario que se ajuste a su puesto. Se les brindará orientación sobre el formulario PAR más adecuado para completar, o pueden comunicarse con el personal de Servicios Educativos.

Cada Director/Administrador de Programa debe asegurarse de que todos los empleados financiados por el estado y el gobierno federal estén familiarizados con las pautas de documentación de tiempo y cumplan con estos requisitos. Para los Directores/Administradores de Programa, esto significa familiarizarse de manera competente con los recursos asignados y sus respectivas pautas relacionadas con los gastos de sueldos y salarios y las actividades permitidas.

Récords de tiempo y esfuerzo:

Los empleados se incluyen en una de dos categorías que corresponden con los métodos de documentación de contabilidad de tiempo que se enumeran a continuación:

- Certificación periódica (semestral): Los supervisores de los empleados con fondos individuales deben firmar dos veces al año un documento que certifique que los empleados trabajaron únicamente para el objetivo de costos del recurso con el que se financian sus salarios y sueldos.
- Informe de actividades del personal: Los empleados con fondos múltiples deben completar un registro mensual de distribución de actividades conocido como Informe de actividades personal.

Declaraciones de deberes:

Cada puesto de empleado en OUHSD tiene una declaración de funciones o descripción del trabajo aprobada por la junta adjunta al puesto. Cualquier puesto de empleado que tenga una responsabilidad específica por los estudiantes de inglés tendrá eso indicado en la declaración de funciones o descripción del trabajo. Se guardarán copias de estas en los archivos de la oficina del distrito.

PARTE IV: NORMAS, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EL 09: Evaluación de los servicios y programas financiados por el Título III

Servicios financiados por el Título III y evaluación del programa complementario:

Los administradores del sitio, junto con las partes interesadas, completan la Evaluación de necesidades anual para estudiantes de inglés. Los datos revisados incluyen los resultados de la evaluación estatal de California (SBAC) y los resultados de la Evaluación de dominio del idioma inglés para California (ELPAC). Además, se incluyen otros elementos de monitoreo del programa en la evaluación de necesidades, como las tasas de asistencia, las tasas de suspensión, la tutoría, el monitoreo del programa ELD y cualquier otro servicio único proporcionado en el sitio escolar. La evaluación de necesidades se comparte tanto con el ELAC como con el Consejo del sitio escolar durante el proceso de revisión del Plan escolar para el rendimiento estudiantil. La intención es analizar los resultados y determinar las áreas de inequidad para abordar las necesidades de los estudiantes. Se abordan las brechas de rendimiento y la discusión incluye una determinación de la necesidad y el desarrollo de un plan, que conducirá al dominio de los estándares estatales y/o los estándares ELD. Los sitios escolares indican los apoyos dentro del SPSA y los objetivos son revisados por el Consejo del sitio. El Distrito monitorea la implementación de los servicios indicados en el SPSA, así como la finalización de la evaluación de necesidades.

El monitoreo continuo del progreso se lleva a cabo como mínimo trimestralmente para los estudiantes EL y los estudiantes RFEP en cada sitio. Se realizan conferencias de padres y maestros según sea necesario durante el año escolar. El sistema de software ELLevation ayudará en el monitoreo continuo de los logros, ya que el sistema rastreará los datos de referencia de NWEA, así como las evaluaciones anuales, ELPAC y SBAC. Si el monitoreo indica que un estudiante RFEP no está cumpliendo con los estándares académicos, se programa una conferencia de padres y maestros para ese estudiante.

El Director de Educación visita los campus y las aulas con regularidad y trabaja específicamente con los administradores del sitio en la recopilación de datos y el monitoreo de la Evaluación de Necesidades anual. Un nivel adicional de monitoreo incluye una reunión anual del Director de Educación con los administradores del sitio para abordar los resultados de la evaluación, revisar los criterios de reclasificación, discutir las necesidades únicas del sitio para el desarrollo profesional o el monitoreo del progreso, e identificar a los estudiantes EL en educación especial.

EL 10: Reclasificación

El proceso de reclasificación de OUHSD permite que los estudiantes identificados inicialmente como aprendices de inglés salgan de los servicios especializados del programa ELD y participen del programa de instrucción estándar sin más asistencia lingüística como reclasificados como competentes en inglés (RFEP). Los EL serán designados como RFEP cuando hayan adquirido las habilidades en inglés necesarias para recibir instrucción y lograr un progreso académico a un nivel equivalente al de los estudiantes de la misma edad o grado cuyo idioma principal (de informe) es el inglés.

Criterios de reclasificación:

Cada LEA debe reclasificar a los estudiantes de inglés como competentes en inglés mediante un proceso y criterios que incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Evaluación del ELP. (Sección 313[f][1] del EC; Sección 11303[a] del 5 CCR)
2. Evaluación del docente que incluye, entre otros aspectos, el desempeño académico del estudiante. El término “docente” se refiere al docente del aula y a otro personal certificado con responsabilidad directa por la enseñanza o las decisiones de colocación del estudiante. (Sección 313[f][2] del EC; Sección 11303[b] del 5 CCR)
3. Oportunidades para que los padres opinen, consulten y participen durante el proceso de reclasificación. (Sección 313[f][3] del EC; Sección 11303[c] del 5 CCR)
4. Comparación del desempeño del estudiante en habilidades básicas con un rango de desempeño establecido empíricamente en habilidades básicas, basado en el desempeño de estudiantes competentes en inglés de la misma edad, que demuestra si el estudiante es lo suficientemente competente en inglés para participar de manera efectiva en un plan de estudios diseñado para estudiantes de la misma edad cuyo idioma nativo es el inglés. (CE Sección 313[f][4]; 5 CCR secciones 11302, 11303[d])

El OUHSD sigue el proceso de reclasificación aprobado por la junta, como se muestra en el cuadro de reclasificación de EL 10: OUHSD que aparece a continuación. Los estudiantes deben cumplir con los cuatro criterios aprobados por el distrito para la reclasificación.

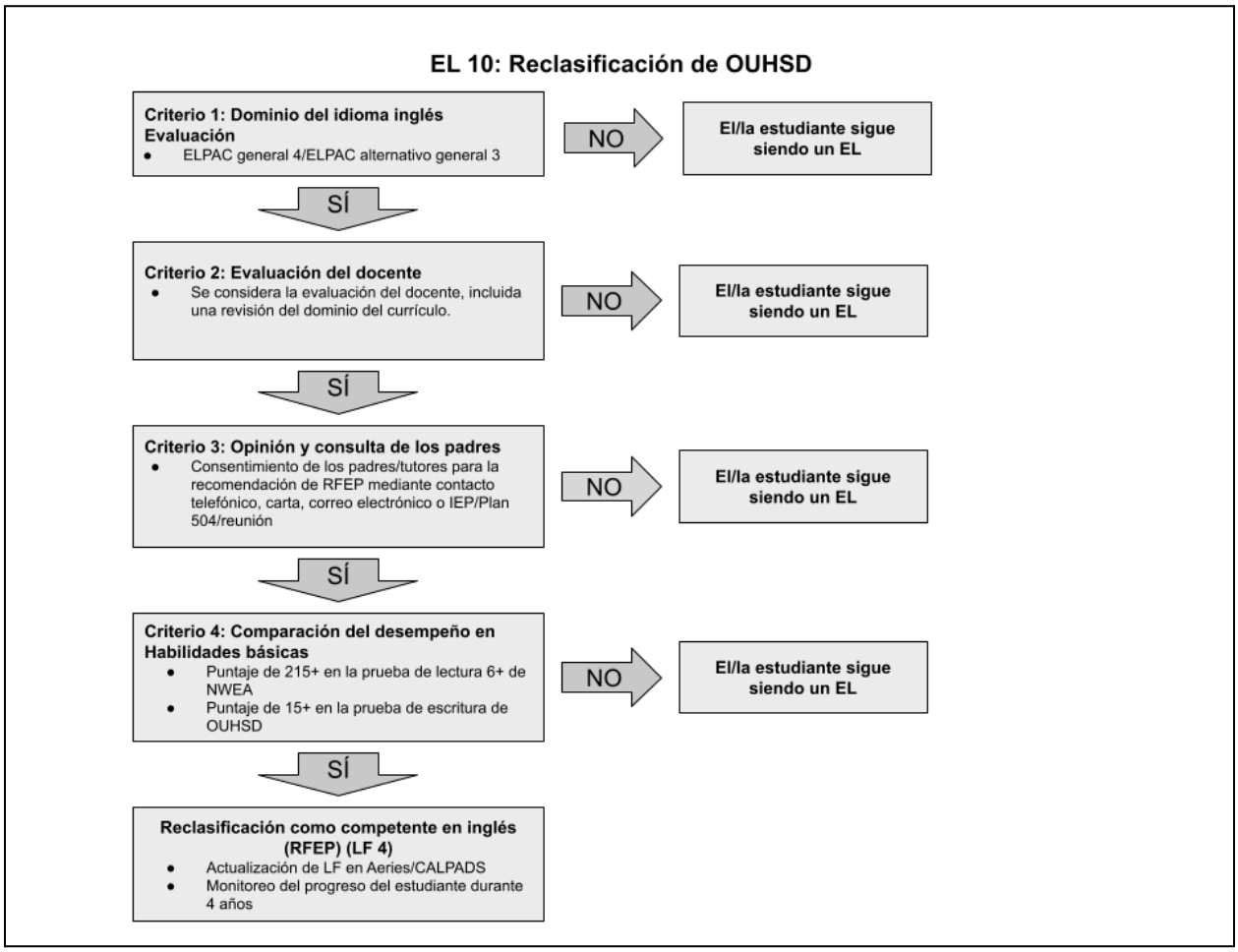

Criterios de reclasificación de OUHSD:

Criterios requeridos Sección 313 (f) del Código CE	Método	Criterios de OUHSD
1. Evaluación del dominio del idioma inglés	**ELPAC/ELPAC alternativo**	Se requiere el nivel de desempeño general 4 de la prueba ELPAC o el nivel de desempeño general 3 alternativo de la prueba ELPAC. Documentación requerida: "Informe sumativo/alternativo de puntaje del estudiante de la prueba ELPAC"
2. Evaluación del profesorado	**Evaluación docente**	La evaluación del docente, incluida una revisión del dominio del currículo por parte del estudiante, se tendrá en cuenta al determinar la reclasificación. *Los déficits incurridos en motivación y éxito académico no relacionados con el dominio del idioma inglés no impiden la reclasificación del estudiante. Documentación requerida: reconocimiento de la evaluación del docente
3. Opinión y consulta de los padres	**Consentimiento de los padres o tutores**	Consentimiento de los padres o tutores a la recomendación de RFEP mediante contacto telefónico, carta o correo electrónico en el Plan 504/IEP/reunión. Documentación requerida: registro de la respuesta de los padres o tutores
4. Comparación del desempeño en habilidades básicas	**Muestra de lectura MAP 6+ y escritura**	MAP Reading 6+: se requiere una puntuación mínima de 215. Documentación requerida: puntuación de MAP Reading 6+ registrada en Aeries y Ejemplo de escritura de OUHSD: puntuación mínima de 15 en una rúbrica de escritura argumentativa de 4 puntos Documentación requerida: puntuación de "Ejemplo de escritura de OUHSD: rúbrica de escritura argumentativa de 4 puntos"

Las siguientes evaluaciones se realizan a los EL durante el año escolar para cumplir con los requisitos de reclasificación:

1. Evaluación del dominio del idioma inglés: la prueba ELPAC sumativa/alternativa evalúa a los estudiantes de inglés en cuatro dominios: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Los estudiantes reciben una puntuación general que se divide en cuatro niveles (ELPAC sumativa) o tres niveles (ELPAC sumativa alternativa). Los estudiantes deben obtener una puntuación general de 4 (sumativa) o de 3 (alternativa) para cumplir con los requisitos del Criterio 1.
2. Evaluación del docente: la evaluación del docente, incluida una revisión del dominio del currículo del estudiante, se considerará al determinar la reclasificación. *Los déficits incurridos en motivación y éxito académico no relacionados con el dominio del idioma inglés no impiden la reclasificación de un estudiante. La evaluación del maestro se considera para el Criterio 2.
3. Opinión y consulta de los padres: la recomendación de OUHSD para la reclasificación incluirá el consentimiento de los padres o tutores para la reclasificación mediante una carta firmada, registro de contacto telefónico, correo electrónico o plan/reunión IEP/504 para cumplir con el Criterio 3.

4. La comparación del desempeño del estudiante en habilidades básicas en función del desempeño de estudiantes competentes en inglés de la misma edad se aborda mediante la puntuación de 215 o más en la prueba MAP Reading 6+ y una puntuación mínima de 15 en la muestra de escritura de OUHSD en una rúbrica de escritura argumentativa de 4 puntos para satisfacer el Criterio 4.

<table>
<tr><th colspan="12">Cronograma de evaluación de OUHSD para reclasificación:</th></tr>
<tr><th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>Puede</th><th>Jun</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="10">ELPAC inicial/alternativo (según corresponda)</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="4">ELPAC sumativo/alternativo</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>MAPA 1</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td></td><td>MAPA 2</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Ejemplo de redacción de OUHSD</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="10">Comunicación con padres o tutores (en curso)</td></tr>
</table>

Proceso de reclasificación:

Durante todo el año escolar, el equipo de ELD (coordinador de ELD, maestro de ELD, padre y otros especialistas relevantes) recopila y revisa las transcripciones, los puntajes de ELPAC, los datos de la evaluación MAP Growth 6+, las calificaciones de los estudiantes y las recomendaciones de los maestros para los estudiantes EL; sobre la base de esta revisión, el coordinador de ELD y los maestros de ELD identifican a los estudiantes que son elegibles para la reclasificación según las pautas de los criterios de reclasificación de OUHSD anteriores.

El coordinador de ELD o el maestro de ELD notifica a los padres/tutores sobre la elegibilidad de su estudiante para la reclasificación y se les solicita que brinden su consentimiento por carta, correo electrónico, contacto telefónico o reunión. La documentación del consentimiento de los padres, la fecha y el método de consentimiento se anotan en el formulario de reclasificación, y las cartas firmadas por los padres/tutores (si corresponde) se incluyen como evidencia en la documentación de reclasificación.

Reclasificación de circunstancias especiales para EL con IEP/planes 504:

Si el Equipo del Plan IEP/504 determina que un EL con un Plan IEP/504 se beneficiaría de la reclasificación y los servicios de egreso de EL, pero las habilidades básicas del estudiante no están dentro de los Criterios de reclasificación de OUHSD anteriores, el Equipo del Plan IEP/504 puede determinar si otros factores además del dominio del idioma inglés son responsables del logro limitado en ELA y recomendar una reclasificación por circunstancias especiales. Los siguientes factores pueden determinarse y anotarse en el IEP del estudiante:

- las habilidades básicas del estudiante parecen ser proporcionales a su capacidad intelectual debido a una discapacidad versus una diferencia lingüística; y/o
- los patrones de error reflejan los patrones de errores cometidos por estudiantes con una discapacidad similar versus compañeros con diferencias lingüísticas.

Si el equipo del plan IEP/504 recomienda la reclasificación, el plan IEP/504 debe actualizarse para incluir el lenguaje y la documentación adecuados (como se indica anteriormente). El coordinador de ELD incluirá el plan IEP/504 actualizado en la documentación de reclasificación y lo enviará a la oficina del distrito para su aprobación.

Proceso de reclasificación:

Persona responsable	Funciones del proceso de reclasificación
ELD Coordinator/a	revisar los criterios de reclasificación/determinar las calificaciones del estudiante con el maestro de ELD, completar el formulario de reclasificación de OUHSD/formulario de reclasificación de circunstancias especiales con evidencia adjunta, firmar los documentos de reclasificación, enviarlos al DO para su aprobación, verificar el estado en Aeries, notificar al consejero del sitio sobre el cambio de horario al programa de instrucción estándar según corresponda
Técnico en servicios educativos	actualizar el estado de RFEP (LF4) en Aeries/CALPADS, enviar la documentación de RFEP a los registradores/secretarios de asesoramiento del sitio para que se mantenga en los archivos cume
Profesor/a ELD	revisar los criterios de reclasificación/determinar las calificaciones del estudiante con el maestro de ELA según sea necesario, proporcionar evidencia al coordinador de ELD para que se incluya en la documentación, recomendación del maestro de ELA/ELD según sea necesario, carta firmada a los padres (según corresponda), rúbrica de muestra de escritura
Padre/Madre	proporcionar respuesta a la recomendación de RFEP por carta, teléfono, correo electrónico o reunión.
Psicólogo escolar/IEP/Equipo del plan 504/Responsable del caso/Consejero	incluir adendas para apoyos/adaptaciones designados a los IEP/Planes 504 según corresponda a los estudiantes, activar SEIS antes de la ventana de pruebas ELPAC
Registrador del sitio/Secretaria de consejería	archivar la documentación RFEP en los archivos cume de los estudiantes
Director de Educación	autorizar/firmar documentos de reclasificación

Registros/formularios de reclasificación:

Independientemente de la forma física de dicho registro y para garantizar la transferencia de la documentación, cada LEA debe mantener lo siguiente en el registro permanente del estudiante: evaluaciones de desempeño académico y de idioma; participantes en el proceso de reclasificación; y cualquier decisión relacionada con la reclasificación. (5 CCR Sección 11305)

Después de que un estudiante sea reclasificado como competente en inglés (RFEP) y la fluidez en el idioma haya cambiado a LF4 en Aeries a nivel de distrito, todos los registros/formularios de reclasificación con prueba de consulta con los padres/tutores se enviarán desde la oficina del distrito a los registradores/secretarios de asesoramiento del sitio para que se mantengan en los archivos acumulativos de los estudiantes como documentación.

Reclasificado a competente en inglés (RFEP) Seguimiento del progreso:

Cada LEA debe monitorear el progreso de los alumnos reclasificados durante un mínimo de cuatro años para garantizar la clasificación, ubicación y apoyo académico adicional correctos, según sea necesario. (20 U.S.C. Sección 6841[a][4][5]; 5 CCR Sección 11304)

Los estudiantes reclasificados con estatus RFEP serán monitoreados y evaluados durante cuatro años académicos (8 semestres, comenzando el semestre de la reclasificación) para asegurar que continúen progresando. La hoja de cálculo "OUHSD EL 10 Monitoreo RFEP", que incluye el número de identificación del estudiante, la escuela, el nivel de grado, la fecha del examen ELPAC, la puntuación sumativa del ELPAC, la fecha de la reclasificación RFEP, el estado actual con indicación de las materias reprobadas o los estándares no alcanzados, las intervenciones (si corresponde) y la anotación de la reclasificación RFEP a través del proceso del IEP, se actualizará y monitoreará durante todo el año. Los estudiantes que obtengan calificaciones D o F en las materias principales al final del primer semestre recibirán una notificación sobre los servicios de apoyo e intervención específicos que se ofrecen en la escuela, incluyendo asesoramiento, tutorías, derivaciones al consejero escolar, trabajador social, equipo SST/IEP/504 y/o intervenciones para mejorar la asistencia y la puntualidad, según la información proporcionada por los maestros. El "Formulario de Monitoreo RFEP de Cuatro Años" y la "Carta de Intervención de Monitoreo RFEP de Cuatro Años" se actualizan para incluir las recomendaciones de los maestros y se envían a los padres o tutores.

Educación suplementaria Los técnicos distribuyen y recopilan los resultados del “Formulario de Google de aportes de maestros para el monitoreo de RFEP de OUHSD” para identificar los motivos de la falta de rendimiento, como se indica en el boletín de calificaciones más reciente (D o F), y recomendar intervenciones para el estudiante, que incluyen consultas, servicios de tutoría, derivaciones a un consejero, trabajador social, equipo SST/IEP/505 y/o intervenciones para mejorar la asistencia/las tardanzas según los aportes de los maestros. El “Formulario de monitoreo de cuatro años de RFEP” y la “Carta de intervención de monitoreo de cuatro años de RFEP” se actualizan para incluir las recomendaciones de los maestros y se envían a casa a los padres o tutores.

A los padres que sientan que su estudiante fue retirado de los servicios de EL de manera prematura, incurrió en un déficit debido a la participación en un programa de EL y/o no participa de manera significativa en el programa de instrucción estándar en igualdad de condiciones con sus compañeros que no son EL, se les solicita que se comuniquen con el consejero de la escuela de inmediato para analizar programas y servicios de EL adicionales.

Seguimiento del progreso de la RFEP:

Persona responsable	Funciones de reclasificación
Técnico en servicios educativos	Actualizar anualmente la hoja de cálculo de seguimiento de RFEP EL 10
Coordinador/a de ELD	Actualizar anualmente la hoja de cálculo de monitoreo de RFEP de EL 10, incluidas las calificaciones del primer trimestre, monitorear a los estudiantes de RFEP con D y F en las clases principales, enviar por correo electrónico a los técnicos de educación complementaria los nombres de los estudiantes para el proceso de intervención, actualizar los documentos en la unidad compartida
Técnico en Educación Suplementaria	iniciar el proceso de intervención, usar los datos disponibles de los estudiantes para completar el Formulario de Monitoreo de RFEP de OUHSD, enviar el Formulario de Google de Entrada de Maestros de Monitoreo de RFEP de OUHSD a los maestros según sea necesario, completar/enviar por correo la Carta de Notificación de Monitoreo de RFEP a los padres o tutores según la entrada de intervención sugerida por los maestros, seguimiento de las cartas

	devueltas/reenviar según sea necesario, incluir una copia de las cartas de Monitoreo de RFEP en los archivos cume de los estudiantes.
Maestro/a	Completar y enviar el formulario de Google de aportes de docentes de monitoreo RFEP de OUHSD de manera oportuna, recomendar intervenciones para adquirir conocimientos de contenido durante el año académico

Cronograma de OUHSD para el seguimiento del progreso del RFEP:											
Jul	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**Puede**	**Jun**
						Monitoreo/elevación de RFEP					
							Cartas de intervención				

PARTE V: DOTACION DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

EL 11: Autorización de EL para maestros

Autorización de docentes de EL:

Los maestros asignados para proporcionar ELD e instrucción en cursos temáticos en los que están inscritos los EL deben tener las autorizaciones apropiadas y ser fluidos en inglés. (20 U.S.C. Sección 6826 [c]; EC secciones 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.4, 44253.5, 44253.6, 44253.7, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012–1013; 5 CCR Sección 11309[c][2])

OUHSD garantiza que todos los maestros cuya asignación incluya estudiantes de inglés deberán tener una autorización EL apropiada emitida por la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC) para proporcionar desarrollo del idioma inglés (ELD) o acceso al currículo básico a través de instrucción escalonada y/o instrucción en el idioma primario (de informe). El objetivo del distrito es garantizar que todos los maestros de los grados 9 a 12 estén autorizados para enseñar ELD e instrucción estructurada.

EL 12: Desarrollo profesional específico para estudiantes de inglés

Desarrollo profesional específico de EL:

Cada LEA debe proporcionar suficiente desarrollo profesional (PD) para implementar eficazmente el programa EL de la LEA. (5 CCR 11309(c)(2); Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012–1013)

Implementación de desarrollo profesional específico para EL:

Se proporciona desarrollo profesional a maestros de aula, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de organizaciones escolares o comunitarias, es decir: (20 U.S.C. Sección 6825[c][2][A–D])

A. Diseñado para mejorar la instrucción y la evaluación de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL);
B. Centrado explícitamente en el desarrollo integrado y específico del inglés como segunda lengua, incluyendo:
    a. Módulos de capacitación para el personal (15-20 minutos) integrados en las reuniones de personal programadas;
    b. Tareas de implementación en el aula obligatorias después de cada reunión de personal;
    c. Monitoreo por parte de la administración mediante visitas a las aulas, diseñado para cada enfoque de desarrollo profesional;
    d. Sesiones de capacitación sobre el desarrollo del inglés como segunda lengua exclusivas para administradores, para apoyar la supervisión, la retroalimentación y el cumplimiento; y
    e. Una capacitación extendida sobre el desarrollo del inglés como segunda lengua para todo el personal del distrito al comienzo del año escolar.

C. Diseñado para proporcionar comprensión e implementación de los planes de estudio, las prácticas y medidas de evaluación, y las estrategias de instrucción para los estudiantes de inglés como segunda lengua;
D. Eficaz para aumentar la competencia en el idioma inglés del estudiante o para aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento pedagógico y las habilidades docentes del maestro, según lo demostrado a través de la observación en el aula; y
E. De suficiente intensidad y duración (que no incluirá actividades como talleres y conferencias de un solo día o de corta duración) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el aula, asegurando que el desarrollo profesional sea continuo e integrado en el trabajo, de acuerdo con EL 12.1(d):
    a. El aprendizaje profesional se produce a través de ciclos de capacitación, implementación, monitoreo y retroalimentación a lo largo de los semestres del año escolar.
    b. La duración se establece a través de múltiples sesiones de desarrollo del inglés como segunda lengua a lo largo del tiempo, aplicación continua en el aula, visitas de la administración a las aulas y revisión de los materiales y la evidencia de instrucción del maestro.

OUHSD se compromete a proporcionar desarrollo profesional de alta calidad a todos los profesores, directores, administradores y personal de apoyo de los centros educativos; por lo tanto, el desarrollo profesional de OUHSD está diseñado para:

1. Profundizar el conocimiento de los docentes sobre los contenidos impartidos, proporcionando estrategias de enseñanza basadas en la investigación para ayudar a los estudiantes a cumplir con estándares académicos rigurosos y preparando a los educadores para utilizar adecuadamente diversos tipos de evaluaciones en el aula.
2. Preparar al personal del distrito para apoyar a los estudiantes que aprenden inglés, crear entornos de aprendizaje seguros, ordenados y de apoyo, y establecer altas expectativas de rendimiento académico.

Implementación del desarrollo profesional específico para EL:

Persona responsable	Descripción de responsabilidades
Administración del sitio	1. Planifique e imparta el desarrollo profesional en el área de ELD (Desarrollo del Idioma Inglés) de acuerdo con el cronograma, los temas y la estructura descritos en el plan aprobado (incluidas las capacitaciones para el personal y los administradores). 2. Asegúrese de que las sesiones de desarrollo profesional en ELD se lleven a cabo según lo programado durante las reuniones de personal o en los horarios de capacitación designados. 3. Recopile y conserve la documentación de cada sesión de desarrollo profesional, que incluye: ● Una lista de asistencia con los nombres de los participantes y las fechas. ● La agenda que identifique el enfoque de ELD (ELD específico o ELD integrado). ● Copias de los materiales didácticos, diapositivas, folletos o recursos utilizados durante la capacitación. ● Esta documentación es esencial para

	demostrar que la agencia educativa local no solo ofrece desarrollo profesional en ELD, sino que también se implementa con fidelidad y está respaldado por evidencia, según lo exige el Departamento de Educación de California (CDE). 4. Utilice la herramienta de observación de ELD después de las capacitaciones para monitorear la implementación, según lo descrito en el plan.
Personal de ELD	Los profesores de ELD y el personal de ELD del distrito brindarán apoyo en la impartición de la formación profesional, la orientación pedagógica y la alineación con los Estándares de ELD de California.

PARTE VI: OPORTUNIDAD E IGUALDAD DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

EL 13: Opciones del programa de adquisición del lenguaje y elección de los padres

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, proporcionar a los estudiantes de inglés un programa de inmersión estructurada en inglés (SEI, por sus siglas en inglés). Los programas SEI proporcionan casi toda la instrucción en el aula en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. (Secciones 305[a][2], 306[c][3] del EC)

Los padres o tutores legales de los estudiantes inscritos en la escuela pueden elegir un programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a su hijo. “Programa de adquisición del idioma” se refiere a programas educativos diseñados para estudiantes de inglés para garantizar la adquisición del inglés lo más rápido y eficazmente posible. Dichos programas deben incluir instrucción sobre los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluidos los estándares de ELD. Los programas de adquisición del idioma deben estar informados por la investigación y deben conducir al dominio del nivel de grado y al logro académico tanto en inglés como en otro idioma. (Secciones 306[c], 310[a] del EC; secciones 11300[d], 11309[c] del 5 CCR)

Aviso para los padres:

El aviso anual de derechos y responsabilidades de los padres y tutores también debe notificar a los padres sobre los programas de adquisición de idiomas y de idiomas disponibles en la LEA. El aviso anual debe distribuirse según lo exigen las secciones 48980 y 48981 del EC. Los padres de todos los alumnos que se inscriban en una LEA después del comienzo del año escolar académico deben recibir el aviso de derechos y responsabilidades descrito anteriormente al momento de la inscripción. El aviso anual de derechos y responsabilidades de los padres y tutores debe incluir todo lo siguiente: (Secciones 305, 306, 310, 48980, 48981 del EC y Sección 11310 del 5 CCR; secciones 1703[f], 6311 y 6318 del 20 U.S.C.)

1. Una descripción de los programas de adquisición de idiomas que se ofrecen, incluida la inmersión estructurada en inglés.
2. Identificación de cualquier idioma que se enseñe además del inglés, cuando el modelo del programa incluya instrucción en otro idioma.
3. La información establecida en la sección 5 CCR Sección 11309[c].
4. El proceso para solicitar el establecimiento de un programa de adquisición de idiomas.
5. Si la LEA ofrece programas de idiomas, el aviso deberá especificar el idioma o los idiomas que se enseñarán y puede incluir los objetivos del programa, la metodología utilizada y evidencia de la eficacia del programa propuesto.

OUHSD proporciona contacto y notificación a los padres a través de las siguientes cartas: la “Carta de notificación de evaluación inicial basada en computadora ELPAC”, la “Carta de notificación a los padres de los resultados iniciales de ELPAC EL”, la “Carta de notificación a los padres de los resultados iniciales de ELPAC IFEP”, la “Carta de notificación anual a los padres”, la “Carta de notificación de evaluación sumativa basada en computadora ELPAC” y/o la “Carta de notificación de evaluación sumativa basada en computadora ELPAC MAP Reading 6+/”. Todas las cartas se envían a los padres en inglés y en el idioma del hogar. Las cartas pueden incluir los resultados de la evaluación del idioma del estudiante, los

criterios de reclasificación de OUHSD, una descripción de los programas de adquisición del idioma ofrecidos (SEI) y las opciones de elección de los padres para la ubicación en el programa (incluido el derecho a optar por no participar).

Proceso de solicitud de programa:

Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado solicitan un programa de adquisición de idiomas diseñado para proporcionar instrucción en idiomas, deben estar obligados a ofrecer dicho programa en la medida de lo posible. (Sección 310[a] del EC)

Cuando los padres de 30 alumnos o más están inscritos en una escuela, o cuando los padres de 20 alumnos o más en el mismo nivel de grado están inscritos en una escuela, solicitan el mismo tipo de programa de adquisición de idiomas o uno sustancialmente similar, la LEA responderá tomando medidas para demostrar que la LEA cumple con los plazos y requisitos establecidos en la Sección 11311[h] del Título 5 del CCR.

En el caso en que la LEA determine que no es posible implementar un programa de adquisición de idiomas solicitado por los padres, la LEA proporcionará por escrito una explicación de los motivos por los que no se puede proporcionar el programa y puede ofrecer una opción alternativa que se pueda implementar en la escuela. (5 CCR Sección 11311[h][3][B])

En las cartas iniciales y anuales que se envían a los padres en inglés y en el idioma del hogar se incluye un aviso a los padres sobre el proceso de solicitud del programa de adquisición del idioma. Los padres o tutores pueden brindar información sobre los programas de adquisición del idioma durante el desarrollo del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), y se proporciona información de contacto para los padres interesados en un programa diferente para su estudiante. El derecho a optar por no participar en las clases de ELD también se menciona en las cartas.

Solicitar un programa de idiomas:

Los padres y tutores pueden solicitar un programa de idiomas comunicándose con el Director de Educación, como se menciona en las Cartas Iniciales y Anuales, y completando el formulario de “Solicitud de los padres para programas de idiomas”. El formulario se enviará por correo postal o electrónico al padre o tutor que solicite el programa de idiomas (según la preferencia del padre o tutor), o el padre o tutor puede completar el formulario en persona en la Oficina del Distrito.

Si, durante los últimos tres años, un total de 20 padres o tutores de estudiantes del mismo nivel de grado o 30 en la escuela han solicitado un programa de idiomas en particular, el distrito debe seguir un proceso para considerar cómo se puede atender mejor la solicitud del grupo de padres, incluida la viabilidad de proporcionar el programa en el sitio. Consulte “Procedimientos de solicitud de programas de idiomas por parte de los padres” ubicado en la unidad compartida del Equipo ELD de OUHSD para conocer el proceso que seguirán los sitios escolares y el distrito.

Cómo darse de baja de los servicios EL:

OUHSD notifica a los padres y tutores sobre el derecho de excluir a sus estudiantes del programa ELD designado diario por escrito en las cartas iniciales y anuales enviadas a casa dentro de los primeros 30 días calendario de la inscripción. Si un padre o tutor opta por excluir a sus estudiantes de los servicios EL, la escuela sigue siendo responsable de proporcionar ELD integrado a través del acceso completo al programa de instrucción estándar, monitorear el progreso de los estudiantes que optan por no participar y

alertar a los padres o tutores y brindar apoyo adicional si no cumplen con las expectativas mínimas de progreso.

Un padre o tutor que solicite una exclusión voluntaria se reunirá en persona con el consejero para discutir, revisar y firmar/iniciar/completar el formulario de exclusión voluntaria (proporcionado por el Coordinador de ELD). El consejero escaneará una copia del formulario completo para el Coordinador de ELD para su revisión y colocará el original en el archivo acumulativo del estudiante. Una vez revisado, el Coordinador de ELD aprobará un cambio de horario, notificará al consejero para que proceda y enviará el formulario de exclusión voluntaria al Técnico de Servicios Educativos para su anotación en Aeries. El Coordinador de ELD agrega al estudiante al documento actual "Estudiantes que optan por no participar en OUHSD" en la unidad compartida; esta lista estará disponible para los Técnicos de Educación Suplementaria para notificaciones a los padres, pruebas MAP Reading 6+ y administración de ELPAC.

Las exclusiones voluntarias son válidas únicamente para el año escolar en curso. Los padres o tutores deben repetir el proceso de exclusión voluntaria para cada año escolar adicional o hasta la reclasificación.

Solicitud de los padres para programas de adquisición de idiomas/exclusión voluntaria:

Persona responsable	Programa de Adquisición de Lenguas Solicita Tareas
Coordinador/a de ELD	Actualizar todas las cartas de los padres/tutores, proporcionar el formulario de exclusión voluntaria al consejero si lo solicita, enviar una copia del documento firmado a Educational Services Tech para la actualización/seguimiento de Aeries, actualizar la lista de exclusiones voluntarias en la unidad compartida
Técnico en servicios educativos	Actualizar el estado de exclusión voluntaria en Aeries tras la notificación del Coordinador de ELD
Técnico en Educación Suplementaria	Envíe cartas ELPAC anuales, iniciales/sumativas a los padres o tutores de acuerdo con los plazos establecidos
Director de Educación/Técnico de Servicios Educativos	enviar por correo electrónico el “Formulario de solicitud de los padres para programas de idiomas” cuando se lo soliciten, hacer un registro escrito de cada solicitud (incluida la fecha de la solicitud, los nombres de los padres y del alumno, una descripción general de la solicitud, el nivel de grado del alumno en la fecha de la solicitud), mantener un registro de la solicitud verbal con la misma información que se indica anteriormente, ayudar a los padres a aclarar las solicitudes, conservar los registros escritos de las solicitudes de los padres durante al menos tres años a partir de la fecha de la solicitud, considerar las solicitudes de un programa multilingüe de los padres de los alumnos matriculados en la escuela que sean hablantes nativos de inglés al determinar si se alcanza un umbral de 30/20 (si es así, dentro de los 10 días escolares, notificar a los padres, maestros, administradores y al comité asesor de padres de estudiantes de inglés de la LEA y al comité asesor de padres, por escrito, sobre las solicitudes de los padres para un programa de adquisición de idiomas), identificar los costos y recursos para implementar un nuevo programa, determinar dentro de los 60 días calendario de alcanzar un umbral de 30/20 si es posible implementar el programa y notificar, por escrito, a los padres, maestros y administración, crear y publicar un cronograma razonable de las acciones necesarias para implementar el programa y/o si no Es posible implementar un nuevo programa, y se debe proporcionar una explicación por escrito de las razones por las cuales no se puede implementar el programa.

Padre/Madre o tutor	seguir las instrucciones en las cartas para solicitar un nuevo programa de adquisición de idiomas o darse de baja, completar y enviar formularios, reunirse con el consejero para completar el formulario de exclusión solo para el año escolar actual
Consejero/a	Solicitar formulario de exclusión voluntaria al Coordinador de ELD tras solicitud de exclusión voluntaria de los padres, reunirse en persona con los padres para revisar/completar el formulario de exclusión voluntaria, escanear una copia del formulario completo para el Coordinador de ELD para su revisión, cambiar el horario de clases según lo aprobado, archivar el formulario de exclusión voluntaria original en el archivo acumulativo del estudiante

PARTE VII: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

EL 14: ELD

Como parte del programa de instrucción estándar proporcionado a través de fondos generales, todos los EL identificados deben recibir un programa de instrucción de ELD, que incluirá ELD designado e integrado.

El programa integral de ELD de OUHSD incluye ELD designado e integrado. Para desarrollar la competencia en inglés lo más rápido y eficazmente posible y para cumplir con las prioridades estatales, la instrucción de ELD es explícita, bien articulada y basada en estándares. (20 U.S.C. Sección 6825 [c][1][A], EC secciones 305, 306, 310; 5 CCR secciones 11300 [a] y [c], 11309; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989)

Además, OUHSD debe tomar las medidas adecuadas para superar las barreras lingüísticas que impiden la participación igualitaria de los estudiantes en los programas de instrucción. Los fondos del Título III se utilizarán para complementar el programa de instrucción estándar de ELD. (20 U.S.C. secciones 1703 [f], 6825 [c][1][A]; EC secciones 300, 305, 306, 310; 5 CCR secciones 11302[a], 11309; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989)

ELD debe basarse en una teoría educativa sólida, implementarse de manera efectiva con recursos y personal adecuados, y evaluarse por su eficacia para superar las barreras del idioma. (20 U.S.C. Sección 1703 [f]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989,1009–1010; 5 CCR Sección 11309)

Descripción del programa ELD designado:

El ELD designado significa instrucción brindada durante un tiempo reservado en el día escolar regular para instrucción enfocada en los estándares ELD adoptados por el estado para ayudar a los estudiantes de inglés a desarrollar habilidades críticas en el idioma inglés necesarias para el aprendizaje de contenido académico en inglés. (5 CCR Sección 11300 [a])

Los estudiantes de inglés de OUHSD son ubicados en un período de ELD designado con un maestro que está calificado para enseñar tanto ELD como instrucción escalonada. Se debe proporcionar un programa de entorno instructivo de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) para todos los estudiantes de inglés que tienen una fluidez en inglés menor a la razonable. El currículo, los materiales y las estrategias instructivas están diseñados para promover la adquisición de habilidades de comprensión auditiva, habla, lectura y escritura del segundo idioma por parte del EL con el objetivo de lograr un contenido de nivel de grado igual al de sus compañeros de habla inglesa nativa. Los EL que han incurrido en déficits deben recibir servicios adicionales (tutoría, consulta con el maestro, programas extracurriculares, instrucción individualizada, Escuela de Verano, etc.).

OUHSD se compromete a proporcionar un currículo de ELD designado y desafiante para estudiantes de inglés que esté alineado con los estándares de ELD de California; como tal, el ELD está impulsado por estándares, se planifica sistemáticamente y sigue un alcance y una secuencia de habilidades lingüísticas para promover el aprendizaje de los estudiantes en un tiempo razonable. Está diseñado para enseñar a los estudiantes de inglés en sus niveles de competencia y llevarlos al siguiente nivel de competencia al garantizar que la instrucción sea diferenciada para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Se recomienda que los estudiantes se agrupen por nivel de competencia para la instrucción de ELD.

- **Cursos de desarrollo del idioma inglés (ELD) de OUHSD:**

  ELA Transitions (ELD Integrado) es un curso a-g diseñado para impartirse conjuntamente con ELD Beginning Reading (ELD Específico) u otro curso de ELD apropiado, con el fin de promover el desarrollo de los estudiantes que ingresan o continúan sus estudios con un nivel de fluidez en inglés "emergente" y con habilidades orales y escritas en inglés mínimamente desarrolladas. Los estudiantes obtendrán créditos de inglés para su graduación al completar el curso. ELA Transitions se puede cursar más de una vez para obtener créditos de inglés.

  El curso ELD de lectura inicial (ELD designado) está diseñado para enseñarse junto con el curso ELA Transitions (ELD integrado) para fomentar el crecimiento de los estudiantes que ingresan a la escuela con fluidez en inglés a un nivel “emergente” y habilidades escritas y orales mínimamente desarrolladas. Los estudiantes obtendrán créditos electivos para graduarse y recibirán instrucción adicional en el desarrollo de la fluidez en inglés a través de este curso.

  El programa Gramática Avanzada de ELD (ELD Designado) está diseñado para fomentar el crecimiento de los estudiantes que ingresan a la escuela con fluidez en inglés a un nivel de “Expansión” con habilidades de inglés oral y escrito algo desarrolladas. Los estudiantes obtendrán créditos electivos y recibirán instrucción adicional requerida en su desarrollo de fluidez en inglés a través de Gramática Avanzada de ELD. Además, los estudiantes se inscribirán en un curso de inglés de nivel de grado (ELD Integrado).

  ELD Accelerated I (ELD Designado) está diseñado para promover el crecimiento de los estudiantes que ingresan a la escuela con fluidez en inglés en niveles de “Expansión” o “Transición” con habilidades de inglés oral y escrito moderadamente desarrolladas, pero que aún no están listos para cumplir con los requisitos de Reclasificación como Competente en Inglés (RFEP). Los estudiantes obtendrán crédito electivo y recibirán instrucción adicional requerida en su desarrollo de fluidez a través de ELD Accelerated. Además, los estudiantes estarán inscritos en un curso de inglés de nivel de grado (ELD Integrado).

  ELD Accelerated II (ELD Designado) está diseñado para promover el crecimiento de los estudiantes que ingresan a la escuela con fluidez en inglés en niveles de “Expansión” o “Transición” con habilidades de inglés oral y escrito moderadamente desarrolladas, pero que aún no están listos para cumplir con los requisitos de Reclasificación como Competente en Inglés (RFEP). Los estudiantes obtendrán crédito electivo y recibirán instrucción adicional requerida en su desarrollo de fluidez a través de ELD Accelerated. Además, los estudiantes estarán inscritos en un curso de inglés de nivel de grado (ELD Integrado).

Progresión del curso ELD de OUHSD:

Curso	Colocación de estudiantes	Plan de estudios	Evaluaciones	Criterios de ascenso
Transiciones de ELA (ELD integrado/crédito básico, máximo 1 año solamente; a partir de entonces, ELD designado/crédito electivo)	Nivel 1 de ELPAC Puntaje diagnóstico de 1/2	Métodos utilizados: estudios de tiempos verbales, cirugía sintáctica, historias con cuatro imágenes y casas de transformación. Plan de estudios *Edge*.	Rendimiento en el aula Exámenes/cuestionarios de la unidad Exámenes de referencia Puntaje de lectura MAP Diagnóstico del lenguaje escrito	70 % o más en los puntos de referencia Recomendación del docente Resultados de la prueba ELPAC

Lectura inicial ELD (Crédito optativo/ELD designado)	Nivel 1 de ELPAC Puntaje diagnóstico de 1/2	*Plan de estudios de lectura correctiva de SRA.*	Rendimiento en el aula Pruebas de dominio de la unidad Calificación MAP de lectura 6+ Diagnóstico del lenguaje escrito	70 % o más en los puntos de referencia Recomendación del docente Resultados de la prueba ELPAC
Gramática avanzada de ELD (Crédito optativo/ELD designado)	Nivel 2-4 de la prueba ELPAC Puntaje diagnóstico de 3/4	Plan de estudios *Lift*. Plan de estudios *Edge*. Métodos avanzados utilizados: estudios de tiempos verbales, cirugía sintáctica, redes de imágenes individuales, morphhouse y escritura expositiva. Vocabulario académico para estudiantes de inglés, Gramática en contexto, Kit de herramientas de vocabulario académico. Complementado con revistas Scholastic, Listenwise.	Aula Rendimiento Exámenes/cuestionarios de unidad Exámenes de referencia Puntaje de lectura MAP Lenguaje escrito Diagnóstico	70 % o más en los puntos de referencia Recomendación del docente Resultados de la prueba ELPAC
ELD Accelerated I y ELD Accelerated II (Créditos de ELD/electivos designados)	Nivel 2-4 de la prueba ELPAC Puntaje diagnóstico de 3/4	Plan de estudios *Lift*. Complementado con revistas Scholastic y Listenwise.	Aula Rendimiento Exámenes/Presentaciones de la unidad Puntaje de lectura MAP Diagnóstico del lenguaje escrito	El estudiante cumple los criterios de RFEP

Programación de instrucción EL:

OUHSD ofrece un programa de inmersión estructurada en inglés (SEI, por sus siglas en inglés) para estudiantes de inglés. SEI es un programa de adquisición del idioma en el que casi toda la instrucción en el aula se brinda en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD designado y se les brinda acceso al contenido de las materias académicas de nivel de grado en el programa de instrucción estándar con ELD integrado.

El equipo de ELD de OUHSD trabaja activamente para crear un cronograma maestro de ELD centrado en el estudiante y ubicaciones precisas de los estudiantes en las clases. En enero, los maestros de ELD crean y envían cronogramas maestros con clases/períodos específicos a la administración y los consejeros del sitio. Luego, el equipo de ELD de OUHSD colabora para revisar los datos (puntajes de ELPAC, MAP y iReady, y recomendaciones de maestros de ELD) para los estudiantes de primer año EL entrantes y crea/envía por correo electrónico una "Lista de ubicación de clases EL entrantes de OUHSD"

para la administración y los consejeros del sitio para establecer ubicaciones basadas en datos. Además, el equipo de ELD crea “Listas de ubicación de clases de EL en curso” específicas del sitio para los estudiantes que continúan y que no se presentan a la RFEP para el final del año escolar según el desempeño en la clase, los puntajes de ELPAC y MAP, el desempeño en las clases principales y los formularios de monitoreo de EL. El coordinador de ELD monitorea los cambios de horario apropiados según las reclasificaciones y/o las exclusiones voluntarias y se comunica de inmediato con los consejeros y los maestros de ELD.

Los siguientes cursos corresponden a la inscripción en cursos de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) designados: Lectura Inicial ELD, Gramática Avanzada ELD y ELD Acelerado I y II; estos cursos de ELD y otros cursos del programa de instrucción estándar se indican en los horarios generales de la escuela y en los expedientes académicos de los estudiantes. ELA Transiciones es una clase diseñada para estudiantes de inglés como segundo idioma (EL) dentro del programa de instrucción estándar y otorga un crédito de un año en Lengua y Literatura Inglesa (ELA), cumpliendo con los requisitos A-G; esta clase se imparte junto con Lectura Inicial ELD para proporcionar instrucción integrada y específica a los estudiantes con niveles bajos de dominio del idioma. Los estudiantes que han renunciado a los servicios de ELD reciben únicamente instrucción integrada de ELD a través del programa de instrucción estándar y deben completar las evaluaciones sumativas anuales ELPAC y MAP al final de cada semestre hasta su reclasificación.

Los estudiantes de inglés de OUHSD tienen acceso a todas las oportunidades para las que califican dentro del programa de instrucción estándar, incluidas las actividades extracurriculares. El nivel de dominio del inglés de un EL no impide que un estudiante participe en programas y servicios académicos como clases básicas, programas de educación técnica y profesional, servicios de asesoramiento, servicios de educación especial, artes escénicas y visuales, cursos de honores y de colocación avanzada, atletismo y clases optativas ofrecidas.

Evaluación ELD:

OUHSD monitorea activamente los datos de base y los datos cualitativos para evaluar su programa ELD.

Los datos de base incluyen la cantidad de estudiantes de inglés inscritos en el distrito y sus 3 sitios, estudiantes en riesgo de convertirse en estudiantes de inglés a largo plazo (LTEL) (6+ años) y estudiantes en riesgo de convertirse en LTEL (4-5.9 años).

Los datos cuantitativos pueden incluir la inscripción en cursos AP; ausentismo crónico; preparación para la universidad y la carrera; inscripción en CTE; derivaciones disciplinarias, suspensiones y expulsiones; participación en ELD designado e integrado; participación en SPED; resultados de evaluaciones de ELA y matemáticas; resultados de ELP y tasas de graduación.

OUHSD está comprometido con el desarrollo de programas y servicios de instrucción EL efectivos. El objetivo de la evaluación del programa es proporcionar información sobre la efectividad de los servicios EL; esta información le da dirección al programa integral del distrito para continuar, modificar o discontinuar elementos del programa.

Datos de estudiantes de inglés:

Se mantendrá el archivo físico y digital (ELLevation) de cada EL, que incluirá la HLS, información de las pruebas iniciales y sumativas, copias de las cartas de notificación a los padres o tutores, formularios de reclasificación y formularios de monitoreo de cuatro años de RFEP. La información documentada en Aeries incluye los resultados de las evaluaciones, la inscripción, el idioma principal (de informe), el dominio del idioma, el origen nacional del alumno, la información de los padres, la fecha de reclasificación, los datos de graduación de EL y la designación inicial como códigos IFEP o RFEP.

El progreso de los EL en ELD y el dominio de los estándares de ELD se monitorean mediante el desempeño en ELPAC, las evaluaciones de ELD, los puntos de referencia, las tareas de desempeño y el monitoreo del progreso. La revisión continua de los datos y la revisión de la documentación adecuada se lleva a cabo durante todo el año académico para garantizar que los estudiantes estén recibiendo la instrucción adecuada en ELD y la instrucción estructurada, y que el progreso de los EL se haya documentado.

El ELPAC se utiliza para medir las habilidades de los EL en el programa de ELD del distrito. Los resultados ayudan a informar al distrito si el estudiante está listo para ser reclasificado como competente en inglés. Es importante identificar a los estudiantes que necesitan ayuda en función de sus puntuaciones en la ELPAC para que puedan obtener la ayuda adicional que necesitan para tener un buen desempeño en la escuela y acceder al plan de estudios completo. Todos los años, los estudiantes que son EL toman la ELPAC sumativa para medir su progreso en el aprendizaje del inglés. Estos resultados se utilizan además de las puntuaciones de las evaluaciones, las calificaciones de las clases y los aportes de los maestros para crear una lista de ubicación continua que se entrega a los consejeros para programar a los EL en el nivel de clase adecuado para el próximo año escolar. La ubicación puede modificarse al recibir datos adicionales sobre los estudiantes.

Datos de estudiantes reclasificados:

Además, OUHSD supervisa el progreso de los EL reclasificados durante un período de cuatro años para asegurarse de que el estudiante continúe progresando y para intervenir a través de los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) del sitio para evitar que los estudiantes se queden atrás. Las calificaciones reprobatorias (D o F) en las clases básicas académicas y los niveles de competencia de SBAC se documentan anualmente. Si un estudiante muestra signos de reprobar o quedarse atrás, OUHSD proporciona intervención y apoyo adicional para garantizar el éxito en el programa de instrucción estándar.

Materiales de instrucción:

La lista de materiales de instrucción complementarios y adoptados localmente por OUHSD para todos los cursos en los que están inscriptos los EL, para todos los grados, con las fuentes de financiamiento, se puede encontrar en la sección **EL 07: Suplemento, no suplantación del Título III** anterior.

Descripción del programa ELD integrado:

El desarrollo del idioma inglés integrado significa instrucción en la que se utilizan los estándares de desarrollo del idioma inglés adoptados por el estado junto con los estándares de contenido académico adoptados por el estado. El desarrollo del idioma inglés integrado incluye instrucción académica especialmente diseñada en inglés. (5 CCR Sección 11300 [c])

Los estudiantes de inglés de OUHSD serán asignados a maestros que tengan la autorización de EL adecuada para enseñar ELD integrado o instrucción escalonada para acceder al currículo básico (inglés, matemáticas, ciencias e historia y ciencias sociales) y los estándares de contenido de nivel de grado para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria estatales y locales. El currículo, los materiales y las estrategias de instrucción deben estar diseñados para que el estudiante de inglés logre aprender el contenido de nivel de grado igual al de sus compañeros angloparlantes nativos.

La vista previa y la revisión de las lecciones, la paráfrasis, las comprobaciones frecuentes de comprensión, el aprendizaje en parejas y en grupos pequeños son estrategias efectivas para usar con los estudiantes de inglés para desarrollar el vocabulario académico. Otras estrategias para apoyar el acceso de los EL al currículo básico deben incluir la activación de conocimientos previos, la construcción de conocimientos de fondo y el uso de elementos visuales, objetos reales, organizadores gráficos,

movimientos de lenguaje académico y redes semánticas. Los EL que han incurrido en déficits deben recibir servicios de intervención adicionales (tutoría, consulta con los maestros, programas extraescolares, instrucción individualizada, escuela de verano, etc.).

EL 15: Acceso al programa de instrucción estándar

Acceso de los estudiantes al programa de instrucción estándar:

La instrucción académica para los EL en los grados TK-12 debe diseñarse e implementarse para garantizar que los EL cumplan con los estándares de contenido y desempeño de la LEA para sus respectivos niveles de grado dentro de un período de tiempo razonable. La instrucción académica puede ser facilitada por la política de la Hoja de Ruta EL de la SBE.

OUHSD proporciona a los EL acceso a un currículo básico bien articulado y basado en estándares en el programa de instrucción estándar. En los entornos de educación general, la instrucción básica se realiza en inglés, con el uso de instrucción escalonada en todo el currículo.

Los materiales de instrucción en todas las áreas de contenido son revisados por los comités de adopción de currículo de OUHSD para su implementación a nivel de distrito. Las clases de ELD y Artes del Lenguaje utilizan estrategias para enseñar estructuras y vocabulario del lenguaje para que los estudiantes aprendan inglés. Historia-Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias y otras materias utilizan estrategias de instrucción escalonada para hacer que las estructuras y el vocabulario del lenguaje sean relevantes para el contenido; además, se utilizan estrategias de instrucción escalonada para hacer que el contenido sea comprensible a través del acceso al currículo básico/integrado y la pedagogía culturalmente receptiva.

Programación de instrucción EL:

Cada LEA debe garantizar que a los EL de la escuela secundaria y preparatoria no se les niegue la participación en el programa de instrucción estándar, lo que significa que no se les puede negar ninguno de los siguientes:

A. Inscripción en el programa de instrucción estándar, que, como mínimo, consta de:
    a. Cursos básicos del plan de estudios (lectura/artes del lenguaje, matemáticas, ciencias e historia/ciencias sociales),
    b. Cursos requeridos para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria estatales y locales, y
    c. Cursos requeridos para la promoción de grado de la escuela secundaria;
B. Inscripción en una carga completa de cursos que forman parte del programa de instrucción estándar, y
C. Inscripción en cursos que no forman parte del programa de instrucción estándar pero que cumplen con los requisitos de la materia para fines de reconocimiento para admisiones universitarias, o son cursos avanzados, como cursos de honores o de nivel avanzado.

OUHSD ofrece un programa de inmersión estructurada en inglés (SEI) para estudiantes de inglés. SEI es un programa de adquisición del idioma en el que casi toda la instrucción en el aula se brinda en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD designado y se les brinda acceso al contenido de las materias académicas de nivel de grado en el programa de instrucción estándar con ELD integrado.

Los siguientes cursos reflejan la inscripción de estudiantes de inglés en cursos ELD designados: ELD Lectura inicial, ELD Gramática avanzada y ELD Acelerado 1 y 2; estos cursos ELD y otros cursos en el programa de instrucción estándar se indican en los horarios maestros del sitio y en las transcripciones de los estudiantes. Tenga en cuenta que ELA Transitions es una clase diseñada para EL en el programa de instrucción estándar y cuenta solo por un año de crédito ELA básico.

Los estudiantes de inglés de OUHSD tienen acceso a todas las oportunidades para las que califican dentro del programa de instrucción estándar, incluidas las actividades extracurriculares. El nivel de competencia en inglés de un EL no impide que un estudiante participe en programas y servicios académicos tales como clases básicas, programas de educación profesional y técnica, servicios de asesoramiento, servicios de educación especial (SPED), artes escénicas y visuales, cursos de honores y de colocación avanzada, atletismo y clases optativas ofrecidas dentro del programa de instrucción estándar.

Rangos de puntajes generales de escala ELPAC iniciales/ubicación en clase ELD:

ELPAC inicial General	Rendimiento Nivel 1	Rendimiento Nivel 2	Nivel de rendimiento Nivel 3
Descripción de habilidades en inglés	Aprendiz de inglés novato/a	Alumno/a de inglés intermedio	Nivel inicial de dominio del inglés (IFEP)
Nivel de competencia de los estándares CA ELD	Emergente	En expansión	Puente
Rango de puntuación	150-369	370-449	450-600
Colocación del programa	Inmersión estructurada en inglés (ELD)	Inmersión estructurada en inglés (ELD)	Programa de instrucción estándar (sin ELD)
Ubicación en clases de ELD (integradas y designadas)	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	N/A
Cursos básicos y optativos (programa de instrucción estándar)	ELD integrado	ELD integrado	N/A

Rangos de puntaje general sumativo ELPAC/ubicación en clase ELD:

ELPAC sumativo (puntuación general)	Rendimiento Nivel 1	Rendimiento Nivel 2	Nivel de rendimiento Nivel 3	Nivel de rendimiento 4
Descripción de habilidades en inglés	Empezando a desarrollar	Algo desarrollado/a	Moderadamente desarrollado/a	Bien desarrollado/a
Nivel de competencia de los estándares CA ELD	Emergente	Expansión inferior	Expansión superior	Puente
Rango de puntaje	1150-1492	1493-1544	1545-1605	1606-1950

Grados 9 y 10				
Ubicación de clases de ELD: 9.º grado y recién llegados (integrados y designados)	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)
Rango de puntaje Grados 11-12	1150-1499	1500-1554	1555-1614	1615-1950
Ubicación en clases de ELD: grados 10 a 12 (integrado y designado)	Transiciones ELA (integradas) y lectura inicial ELD (designada)	Gramática avanzada ELD (designada)	ELD acelerado ELD I (designado)	ELD Acelerado ELD II (Designado)
Cursos básicos y optativos (programa de instrucción estándar)	ELD integrado	ELD integrado	ELD integrado	ELD integrado

Monitoreo del progreso de los estudiantes EL:

Cada LEA debe supervisar el progreso académico de los estudiantes y brindar servicios educativos adicionales y apropiados a los EL en los grados TK-12 con el fin de superar las barreras lingüísticas en cada materia. Se deben tomar medidas para superar las barreras académicas de contenido antes de que los déficits se vuelvan irreparables. (20 U.S.C. secciones 1703 [f], 6825 [c][1][B]; EC secciones 305[a][2], 310; 33126, 60811.8; 5 CCR Sección 11302[b]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989,)

Los EL actuales de OUHSD son supervisados y evaluados durante todo el año escolar para determinar el progreso académico. La hoja de cálculo OUHSD EL 03, 13 y 15 incluye la identificación local del estudiante, el sitio escolar, el nivel de grado, los resultados más recientes de la ELPAC y la evaluación académica (MAP), la ubicación del programa de adquisición del idioma, el estado de LTEL y los EL en riesgo de convertirse en LTEL. La hoja de cálculo y los datos se actualizan durante todo el año y se analizan al tomar decisiones continuas sobre la ubicación de las clases de ELD. La información adicional incluye el estado actual que muestra los cursos básicos reprobados (D o F) o los estándares no cumplidos y las intervenciones (si corresponde). Los estudiantes que reciben D o F en las clases básicas al final del semestre 1 y sus padres o tutores son notificados a través de la "Carta de monitoreo del progreso del estudiante EL" de los servicios de apoyo e intervenciones que se ofrecen en el distrito, que incluyen consultas, servicios de tutoría, referencias a consejeros, trabajadores sociales, SST y/o equipos IEP, escuela de verano y/o intervenciones para mejorar la asistencia/tardanzas.

Monitoreo del progreso de los estudiantes EL:

Persona responsable	Funciones de reclasificación
Educational Services Technician	actualiza la hoja de cálculo de seguimiento de RFEP EL 10 anualmente
Coordinador/a de ELD	Actualiza la hoja de cálculo de monitoreo de RFEP de EL 10 anualmente, incluidas las calificaciones del primer trimestre, monitorea a los EL con D y F en las clases principales, envía por correo electrónico a los técnicos de educación complementaria los nombres de los estudiantes para el proceso de intervención, actualiza los documentos en la unidad compartida
Técnico en Educación Suplementaria	Iniciar el proceso de intervención, usar los datos disponibles de los estudiantes para completar el Formulario de Monitoreo

	del Progreso de los Estudiantes EL de OUHSD, enviar el Formulario de Google de Entradas del Maestro para el Monitoreo del Progreso de los Estudiantes EL de OUHSD a los maestros según sea necesario, completar/enviar por correo la Carta de Notificación de Monitoreo del Progreso de los Estudiantes EL a los padres o tutores según la información de intervención sugerida por los maestros, hacer un seguimiento de las cartas devueltas/reenviarlas según sea necesario, incluir una copia de las cartas de Monitoreo del Progreso de los Estudiantes EL en los archivos cume de los estudiantes.
Maestro/a	Completar y enviar el formulario de Google de aportes de maestros para el monitoreo del progreso de los estudiantes de OUHSD El de manera oportuna, recomendar intervenciones para adquirir conocimientos de contenido durante el año académico

Instrucción de idiomas en el programa de instrucción estándar:

Los estudiantes de inglés tienen acceso a todas las oportunidades para las que califican dentro del programa de instrucción estándar, incluidas las actividades extracurriculares. El nivel de dominio del inglés de un estudiante de inglés no le impide participar en programas y servicios académicos, como clases básicas, programas de educación técnica y profesional, servicios de asesoramiento, servicios de educación especial, artes escénicas y visuales, cursos de honores y de nivel avanzado, atletismo y materias optativas que se ofrecen dentro del programa de instrucción estándar.

El programa de OUHSD para estudiantes de inglés está diseñado para incorporar lo siguiente:

- Instrucción ELD designada que sea explícita, bien articulada, basada en estándares y diferenciada según las necesidades del estudiante, utilizando materiales adoptados por el distrito.
- Instrucción ELD/académica básica integrada en el programa de instrucción estándar (inglés, historia y ciencias sociales, matemáticas y ciencias) que sea explícita, bien articulada, basada en estándares y diferenciada según las necesidades del estudiante, utilizando materiales adoptados por el distrito.

Para la instrucción de ELD designado, los estudiantes de inglés son ubicados en un período de ELD designado con un maestro que está calificado para enseñar tanto ELD como instrucción escalonada. Se debe proporcionar un programa de instrucción de inmersión estructurada en inglés (SEI) para todos los estudiantes de inglés que tienen una fluidez en inglés menor a la razonable. El currículo, los materiales y las estrategias de instrucción están diseñados para promover la adquisición de habilidades de comprensión auditiva, habla, lectura y escritura del segundo idioma por parte del estudiante de inglés con el objetivo de lograr un contenido de nivel de grado igual al de sus compañeros de habla inglesa nativa. Los estudiantes de inglés que han incurrido en déficits reciben servicios adicionales (tutoría, consulta con el maestro, programas extracurriculares, instrucción individualizada, escuela de verano, etc.).

Para el ELD integrado, los estudiantes de inglés serán ubicados en el programa de instrucción estándar con maestros que tienen la autorización de EL adecuada para enseñar ELD integrado o instrucción escalonada para acceder al currículo básico (inglés, matemáticas, ciencias e historia-ciencias sociales) y los estándares de contenido de nivel de grado para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria estatales y locales. El plan de estudios, los materiales y las estrategias de enseñanza están diseñados para que los estudiantes de inglés alcancen un nivel de aprendizaje equivalente al de sus compañeros angloparlantes.

La revisión previa de las lecciones, la paráfrasis, las comprobaciones frecuentes de la comprensión y el aprendizaje en parejas o en grupos pequeños son estrategias eficaces para utilizar con los estudiantes de inglés para desarrollar su vocabulario académico. Otras estrategias para apoyar el acceso de los estudiantes de inglés al plan de estudios básico deben incluir la activación de los conocimientos previos, la construcción de conocimientos de fondo y el uso de elementos visuales, objetos reales, organizadores gráficos, movimientos de lenguaje académico y redes semánticas. Los estudiantes de inglés que han incurrido en déficits reciben servicios de intervención adicionales (tutoría, consulta con los maestros, programas extraescolares, instrucción individualizada, escuela de verano, etc.).

Cronograma de OUHSD para el seguimiento del progreso de los estudiantes de inglés como segundo idioma:

Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Puede	Jun
Monitoreo continuo de EL a través de capacitaciones del distrito/colaboración del equipo ELD/preparación para la prueba ELPAC/prueba MAP Reading 6+/puntuación holística de la instrucción escrita de OUHSD/IEP/plan 504/reuniones de SST/contacto con ELAC y padres/tutores											
						Monitoreo/elevación del EL: recomendación del docente para la intervención					
							Cartas y servicios de intervención para padres o tutores				